Imprenta Argentina.
Este diario se publica por dicha Imprenta sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los numeros sueltos 3$.

Avisos y comunicados.
Se inserta toda clase de avisos que serán abonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—**Encargado de la Oficina**

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General.
CALLE SANTA ROSA No. 37

Se reciben suscripciones
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa núm.
En San José de Flores, en casa del Sr. Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almandoz.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Oteisa

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores del "Nacional."

EL REY DE LOS LUCHADORES

A los seres superficiales que abrazan la causa de Herrera.

No me han sorprendido los insultos que me han sido dirijidos en las columnas del "Orden" del Sábado pasado. ¡Qué mas se puede esperar de personas de tan baja condicion! Pero, sí, me estraña el verme desafiado con pruebas de fuerza.

Contestaré á los sectarios de Herrera que no soy un títere, ni un maromero, y mucho menos un saltimbanqui, títulos que cuadran perfectamente á unos charlatanes como los que estoy contestando.

Y añadiré: que soy Mr. Charles, *en toda la estension de la palabra;* hombre del arte, que lucha con sus semejantes, desplegando la maestria delante del que no la posee, y la destreza frente á frente con fuerza. No acostumbro hacer pruebas, porque no soy pruebista y menos forzudo.

Poco me importa, en efecto, que Herrera sea dotado por la naturaleza de fuerzas hercúleas; poco me importa que levante una carga prodigiosa de arrobas ó quintales; y, por fin, poco me importa que cargue con la Catedral sobre sus robustos hombros hasta Barracas, si á la vuelta nos encontramos en una plaza enemiga (suponiendo el caso), y que de un porrazo, Herrera sucumbiera bajo el poder de su adversario, ¿qué diría entonces?

"La fuerza es buena para el ejercicio "de mi profesion; pero, es preciso doblar "la frente delante de la inteligencia!"

Pues, esos son los motivos poderosos que me hacen despreciar la fuerza y respetar á las artes; pero, desgraciadamente cuento con pocos amigos en estos países.

Concluiré repitiendo, que soy un hombre que no transije con el miedo, y que á pesar de no ser forzudo como Herrera, haré una proposicion y es la siguiente:—Firmemos una apuesta de 50,000 pesos para arriba en favor de aquel delos dos *que levante mas peso,* y despues de verificada la prueba el bolsillo de uno ú otro pagará su arrogancia.

Y cesen á ese respecto las polémicas; pues las palabras son femeninas y los hechos masculinos.

A. Charles

EL REY DE LOS LUCHADORES

A los Redactores de las "Conversaciones" de la "Tribuna" del Domingo 13 de Julio.

Al dirijirme en algunos de mis escritos á ciertos cronistas de Buenos Aires, debo declarar que jamás ha sido mi intencion el insultar á la prensa de esta capital, ni tampoco *"estar en guerra con todos los periódicos de Buenos Aires."* Por el contrario, lejos de provocar y merecer las injurias de la *Tribuna,* no he hecho sino contestar á las que gratuitamente me ha prodigado ese periódico.

Así es, que no debe estrañar la *Tribuna,* que en recompensa á sus *vivezas,* Mr. Charles se permita de vez en cuando, retribuirlas con epitetos del mismo calibre y alcance de las que tan generosamente se ha complacido ella en arrojarle.

En cuanto á las amenazas de la *Tribuna,* descanso en paz; pues sé de lo que son capaces algunos de sus redactores; y aceptaría gustoso el *pan* que en vez de *torta,* ellos (y no el culto público de esta capital, como ellos quieren darlo á entender) me ofrecen, para así tener motivos de devolvérselo al centuplo.

A. Charles.

NOTICIAS VARIAS.

EL VAPOR "ADRIATIC".—El lúnes dia 2 de abril se botó al agua en Nueva York desde el astillero de los señores Steers el casco del nuevo vapor "Adriatic" destinado á la línea de Collins. Es el de mayores dimensiones que se haya construido jamás en los Estados Unidos, y de todos los de madera es el mayor del mundo, pues el "Persia" es vapor de hierro. El "Adriatic" tiene 351 pies y 8 pulgadas de eslora, 50 de manga, y 33 pies y 2 pulgadas de puntal. Mide 5,888 toneladas. La fuerza nominal de las dos máquinas propulsoras será de 1,000 caballos y la efectiva de 2,000. Llevará ocho calderas tubulares de baja presion. Los cilindros tendrán 100 pulgadas de diámetro.

Este buque contiene 300 camarotes para pasageros, deberá forrarse en cobre muy pronto y luego se colocarán en él las maquinas que se acaban de construir en la fundicion llamada "Novelty". Se calcula que para fines de agosto podrá emprender su primer viaje y no faltan inteligentes que aseguren que empleará en la travesía de Nueva York á Liverpool por término medio de 8 dias y 12 horas á 9 dias. Su costo total una vez concluido será, segun parece, de unos $850,000.

Cuando se botó al agua asistieron á la ceremonia de 40 á 50,000 personas. Hubo despues un espléndido banquete en el llamado salon del "Pacific", presidido por el Corregidor Mr. Wood, y al cual concurrieron, convidados por los señores Collins muchas personas respetables de Nueva York.

Comparando la capacidad del "Adriatic" con la de los mayores vapores hasta ahora construidos se puede formar mejor una idea de su inmenso volúmen.

	Pies de eslora.	Tons.
Adriatic, vapor...........	353	5,888
Great Republic, clipper....	300	5,520
Niagara, fragata de vapor de guerra...............	345	5,200
Pennsylvania, idem........	"	4,400
Cornelius Vanderbilt vapor..	335	5,100
Persia, vapor británico.....	390	5,600
Atlantic, vapor...........	287	3,000
Great Britain, vapor britác...	330	3,500
Himalaya, idem..........	359	3,500

Entre otras de las medidas de seguridad que se han adoptado para el "Adriatic" es de notar el farol de luz calcárea, inventado por el Profesor Gran, y que por medio de un reverbero colocado en el tambor de la rueda de estribor reflejará la claridad sobre las aguas con tanto brillo, que desde á bordo se podrán distinguir de noche los objetos á mas de una milla de distancia, para evitar así con tiempo todo encuentro ó choque peligroso, escepto en los casos de niebla estraordinariamente densa. Tiene esta luz de cal una particularidad tan curiosa como útil, y es que los rayos que de ella emanan se prolongan en forma de cono describiendo en la atmósfera un rastro de resplandores, parecido al de la cola de un cometa y que traza el rumbo seguido por la embarcacion, visible en todas direcciones para los demas buques que se hallen á corta distancia y que pueden así conocer su mayor o menor próximidad del que lleva este farol de nueva invencion.

EL RIO NILO.—En una carta de Alejandrie dirigida al *Journal des Debats* se lee lo siguiente:

El Virey de Egipto, mientras se dispone á abrir el Istmo de Suez al comercio pacífico de todas las naciones, trata además de resolver el mas difícil de los problemas de la geografía africana, que es el del nacimiento del Nilo. Ha manifestado la intencion confiar el mando de una nueva espedicion con el objeto indicado al conde d'Escayrac de Lauture miembro de la comision central de geografía, ya muy conocido por sus viajes en lo interior del África y por sus trabajos sobre aquella parte del mundo. Esta espedicion se realizará bajo los mas favorables auspicios y la hará aun mas fácil la esperiencia de las espediciones precedentes que dirigió Selim-Capitan y en que tomaron parte los señores d'Arnaud, L. Sabatier, Werne y Thibaut. Tambien contribuirá poderosamente al buen éxito de esta empresa destinada á inmortalizar el nombre de los principes que la habian patrocinado, bien así como el de los hombres arrojados que la lleven á término, el hermano del Virey, Halim-Bajá, quien ha solicitado del Sultan el gobierno general con la mira de abrir á la ciencia aquellos paises remotos y de difundir en ellos la civilizacion.

La eleccion que han hecho del conde d'Escayrac hace esperar que aquellas intenciones se vean coronadas con pleno éxito, y nos complacemos en considerar que tal vez nuestro siglo tendrá la gloria de descubrir los manantiales del Nilo que se están buscando desde los tiempos de Herodoto.

Desfalco y fuga.—El tesorero de Nueva Orleans, el coronel Garland, ha sido preso, acusado de un enorme desfalco. A pesar de no tener mas que 3,500 duros de sueldo, cantidad que escasamente basta en aquella ciudad para sostener con mediana comodidad a una familia, hacia una vida de príncipe en pocos años habia comprado casas y quintas en el campo, y acciones en todos los caminos de hierro, y vastas empresas industriales; habia creado un Banco de ahorros, del cual era presidente, y era el gran resorte, y como el oráculo y patriarca del comercio y de la industria de Nueva Orleans.

En la noche del 1.° de marzo armó a toda prisa la goleta "Elizabeth Jane" de su propiedad, se embarcó en ella y principió a descender el Mississipi dirigiéndose a la Baliza; pero la neblina no le dejó bajar el rio a tiempo, y los avisos que por telégrafo llegaron con tiempo a la Baliza, sirvieron para que un vapor de los que allí habia para los remolques se apoderase de la "Elizabeth Jane" y de su fugitivo dueño. Las deudas que dejaba en descubierto pasan de 150,000 duros, y los perjuicios que ha causado a los intereses de la ciudad de Nueva Orleans en los años que ha malversado su tesoro, se avalúan en mas de 1,000,000 de duros.

CAMINO DE HIERRO.—La gran compañia que se ha formado en Méjico con el capital de $12,000,000, con el objeto de construir un ferrocarril desde la capital hasta Veracruz continuaba sus trabajos. Los capitalistas mejicanos, ingleses y franceses son los principales accionistas de esta empresa. Habia suscrita ya una suma de $6,000,000 y los trabajos deberian haber empezado el 1.° de Marzo último.

CUARENTA Y NUEVE DIAS DE HAMBRE.—Acaba de morir en Nueva York Mr. Samuel Henley. Escepto algunos sorbos de agua con nieve, durante cuarenta y nueve dias consecutivos nada pasó por su garganta. El infeliz estaba aquejado de enagenacion mental y es inútil decir que despues de un periodo tan largo pasado sin ninguna clase de alimento, aun antes de morir se hallaba ya poco menos que reducido a cadáver. Increible parece que la vitalidad pueda ser tan tenaz y robusta en algunas naturalezas. Sin embargo la esperiencia nos ofrece de vez en cuando algunos casos de esta fuerza de vitalidad.

UN BUEN BOCADO.—En una casa de campo de Mounty Holly, Estado de Nueva Jersey, un muchacho hizo una de las suyas, y como era justo, se le quiso castigar. A este efecto se le encerró en un sótano, en donde se hallaba tambien encerrado un maniático. Apenas estuvieron solos los dos huéspedes del sótano, el loco se abalanzó al muchacho y despues de haberle mordido a su sabor arrancádole del cuerpo pedazos de carne viva, le mató a golpes y se complació luego en destrozar y mutilar su cadáver. Fenómeno horroroso de una razon enagenada, pero cuya odiosidad recae en gran parte sobre las personas imprudentes que colocaron al débil muchacho junto a un loco furioso.

ESTADISTICA DE LA BORRACHERA.—En la ciudad de Albany hay 57,333 habitantes, y se cuentan en ella 775 tiendas de bebidas; es decir, una taberna por cada 74 habitante! Sobre este dato oficial, si calculamos que por término medio se venden en cada taberna bebidas espirituosas por valor de 5$ diarios, cálculo por cierto mucho mas que moderado resulta que en la ciudad de Albany, de tan escasa poblacion, se consume anualmente por este renglon, la friolera de 1,414,375 duros. ¿Y habrá todavía quien sostenga que la embriaguez es nociva y que no contribuye *moralmente* al órden providencial del trabajo y de la industria, como manantial inagotable de consumo y de comercio? Los hechos hablan.

LA ROSA DE ORO.—El cuarto domingo de Cuaresma bendijo el Papa la rosa de oro en la capilla Sixtina, la cual fué enviada á la emperatiz de los franceses. Sabido es que es rito antiguo bendecir el Papa en dicho dia una rosa de oro que se acostumbra enviar a un soberano, a una iglesia celebre ó a algun personage de importancia. Sino se da la rosa de oro, al año siguiente se bendice la misma. Este presente fué sustituido al que se hacia en tiempos remotos de llaves de oro y de plata y de partículas arrancadas con la lima a las cadenas que se cree sugetaron las manos de San Pedro.

NUEVA LINEA DE VAPORES—El 17 de Abril debió salir de Nueva Yorck, directamente para Gibraltar, el vapor *Union,* el primero de línea que se acaba de establecer en la primera de estas ciudades, para poner en comunicacion el puerto de Nueva York con los de Gibraltar, Malta y Trieste, y hacer mas íntimas y rápidas las relaciones mercantiles con España, Italia y Austria.

EL NACIONAL.

Chile.

Por los periódicos de Valparaiso que alcanzaban hasta 31 de Mayo se anunciaba que la Legislatura de la República debia abrirse en Santiago el dia 1.° de Junio. Del discurso que debia pronunciar el presidente Mont, y que hemos recibido por impreso separado, estractamos los párrafos mas importantes siguientes:

....

Las relaciones que mantenemos conotros Estados, no han podido menos de esperimentar la favorable influencia de la situacion interior. Cuando se ha visto que la tranquilidad pública es la condicion ordinaria de nuestra existencia; que la seguridad y garantías que nuestras leyes ofrecen á las personas y propiedades, son reales y efectivas en su práctica; y cuando se ve ademas crecer el comercio, desarrollarse la industria y multiplicarse las grandes empresas, no ha podido menos que robustecerse la confianza en la estabilidad de nuestras instituciones, y mirarse con interés el cultivo de las relaciones con un pais que ofrece una perspectiva lisonjera al estrangero industrioso que en él se establezca. Recojemos el fruto de nuestra cordura, de nuestros esfuerzos por hacer reinar la ley y afianzar el órden interior, en la estimacion y buen nombre que la República se adquiere en el concepto de las demás naciones.

El tratado con la Confederacion Argentina que aprobásteis en el año anterior, es al presente ley de la República. En él se sancionan importantes principios de union y fraternidad que debieran hace tiempo, servir de base á las relaciones de las Repúblicas Americanas: en él prevalecen los intereses del comercio, del progreso de los paises ligados sobre los intereses fiscales. El es tambien la fiel espresion del buen pié en que se hallan nuestras relaciones con la Confederacion, y del espíritu de amistad cordial que á ellas preside.

Principios análogos dominan en la convencion consular celebrada con la Nueva-Granada, que hace poco se ha canjeado y publicado. Ella está destinada á regularizar el servicio consular entre ámbas Repúblicas, y á sancionar los principios que en esta materia aceptamos, que del todo conformes al derecho de gentes, deslindan con precision las atribuciones de los cónsules y sus privilegios.

Los sucesos políticos que se han realizado en el Perú, no han perturbado ni alterado las buenas relaciones de amistad que cultivamos con aquella República.

En los primeros meses de este año, se ha celebrado un nuevo arreglo sobre los dos millones del tres por ciento correspondientes á la deuda reconocida en la convencion de doce de setiembre de 1848; y conforme á él se ha recibido un millon ochenta mil pesos. En consecuencia, y en virtud de la autorizacion que me confiere la ley de dos de Julio de 1852, he declarado satisfecha la deuda y canceladas las obligaciones de la citada convencion.

No obstante la buena disposicion que he encontrado en el Gobierno peruano, para atender debidamente las representaciones que ha hecho la legacion chilena en Lima, sobre las ocurrencias de Arica, aun no se ha arribado á resultado alguno. Confio en que aquel Gobierno seguirá prestando á este asunto la atencion que merece, y no dudo que hará la justicia que corresponda á los chilenos que hayan sido objeto de actos ilegales.

....

Pronto someteré á vuestra consideracion el tratado, acaba de ajustarse entre la República y los Estados Unidos de Norte América. El escelente espíritu de que se halla animado el honorable representante de los Estados Unidos, ha allanado las dificultades que antes de ahora habian servido de obstáculo para su ajuste. Concebido bajo bases liberales y mutuamente ventajosas, dará amplitud é impulso á las relaciones comerciales de ambos Estados.

En el tratado con la Gran Bretaña canjeado y publicado á fines de año anterior, prevalecen los principios de libertad comercial adoptados por aquella gran Nacion y que tanta conformidad guardan con los que de tiempo atras ha seguido la República. Tambien figuran en él estipulaciones destinadas á alejar los motivos de diferencia, y á hacer mas estable la armonia de las relaciones que al presente existen.

Se negocia un tratado de amistad, comercio y navegacion con la Cerdeña, que espero os será sometido en las presentes sesiones.

....

Ha empezado á funcionar la direccion jeneral de correos, y en poco tiempo se han hecho sentir las ventajas de la creacion. Otro tanto debo deciros de las administraciones jenerales de provincia creadas por la ley de 5 de octubre último.

Las repetidas revisiones y modificaciones a que se sujetado el proyecto de ordenanza de correos para darle la perfeccion que sea posible, han retardado su publicacion, pero confio en que la demora será compensada con las ventajas de un trabajo mas completo y mas meditado.

He creido necesario concurrir al sostenimiento de la línea telegráfica de Santiago á Valparaiso concediéndole una subvencion de fondos nacionales.

Para establecer la línea de esta Capital á Talca, se han hecho los trabajos previos, é invitado a propuestas para la colocacion de los postes. Me lisonjeo con que el próximo aniversario de la Patria será saludado con la instalacion de esta nueva línea.

Frecuentes interrupciones que no ha sido dable evitar, ha esperimentado la comunicacion por vapor entre Valparaiso y Ancud. Ligado el Gobierno por una contrata vijente, ha debido dar las esperas estipuladas á la compañia subvencionada. Ultimamente se ha avisado, que ha salido ya de Inglaterra y que de un dia á otro debe llegar el vapor que se destina á restablecerla.

El ministro chileno en Paris ha participado recientemente, la organizacion de una compañia en Inglaterra, para establecer la comunicacion á vapor por la via del estrecho de Magallanes. Casi al mismo tiempo se han presentado al Gobierno las bases bajo las cuales una compañia que cuenta con los elementos necesarios, estaria dispuesta á tomarla á su cargo. En vista del juicio espresado por el Congreso en otra ocasion, no he vacilado en anunciar que podria esperarse un aumento á la subvencion que se señaló en la ley de veinti-

FOLLETIN.

LIBRO VERDE.

Hubo un tiempo en nuestros juveniles años que la mujer fué para nosotros un ídolo de adoracion incomprensible. La considerábamos como una divinidad misteriosa á la que solo nos era lícito amar, sin permiso para descorrer el santo velo que la encubria.

Los primeros años del amor son años de inocencia: desaparecen á la primera ilusion perdida: vuelven al último favor recibido. Ama el hombre á la mujer cuando cree en el corazon de ella. La burla cuando se persuade que en ella obra unicamente la cabeza. Cae preso en sus redes cuando á fuerza de discurrir sobre la naturaleza y esencia del bello sexo, se imagina que existe en él algo de sublime y de poético; y á pesar de todos sus desdenes y coqueterías, á pesar de todas sus inconstancias y falsedades, le considera siempre digno del mas acendrado amor.

Yo, lectoras mias, he llegado á este último estado, y creo firmemente que vuestras mas preciosa prenda consiste en ser volubles, y nunca sois mas adorables como despues de haberos dejado arrastrar por una de esas debilidades que algunos rígidos moralistas condenan tan severamente, y que algunos hombres pedantes y ridículos, vanidosos y egoistas, interpretan amargamente como una falta contra el honor.... Imbéciles! como si las mujeres mas recomendables que nos cita las historia de todos tiempos no hubiesen estado sujetas á esas pequeñas flaquezas de memoria!....

Hoy no estoy de humor para entrar en reflexiones sobre este punto. Yo os acepto, niñas mias, tales cuales sois con vuestros defectos, con todas vuestras burlas, con todas vuestras veleidades, con todas vuestras encontradas sensaciones. Lo que es por hoy no quiero juzgaros por mi propio: quiero presentaros juzgadas por vosotras mismas. Tengo en mi cartera una coleccion de cartas femeniles las mas contradictorias en la apariencia, aunque perfectamente semejantes en el fondo, y de ellas copio á la ventura las tres de que voy á formar mi *Libro Verde.*

La primera cartita cayó en nuestro poder el viernes último. La encontramos en la calle de Corrientes al salir al Bajo. Estaba sin sobre, mas por el contenido se comprende que iba dirijida á una amiguita residente en San Fernando, y que por un accidente que no comprendemos, se quedó sin ir á su destino. Suprimiremos los nombres propios, pues la jóven para quien ha sido escrita deberá adivinarlos facilmente...

Héla aquí:

"*Ma chère amie.* Desde que me vine de San Fernando mi corazon y mi cabeza han estado tan sumamente ocupados, que no he tenido un momento para escribirte. No lo atribuyas á olvido: soy siempre tu cariñosa amiga, y como sabes cuán opuesto es papá á que *haga la literata* como él dice, esta te la escribo á media noche encerrada en mi cuarto.

"Desde el verano último he tenido cuatro adoradores, á cual mas tonto cada uno. Paseos por la calle; miradas en la misa del Colegio; suspiros y contemplaciones en casa; flechazos con el anteojo en el teatro, y tropezones luego á la salida; requiebros y gracias estúpidas.... como siempre. Ya sabes, querida, todos nuestros mocitos son lo mismo!

"Sin embargo, el que ahora me atormenta con sus obsequios tiene sus grandes pretensiones de hombre de mundo. Sus frases son mas estudiadas; me hace unas historias galantes en que mezcla mis ojos y mis cabellos, mi chal y mi cintura; á veces entra en ciertas esplicaciones.... se permite ciertas libertades ... Ya conoces mi genio, amiga mia, y sus atrevimientos me divierten.... Mamá, como es tan buena, hace como que no ve ni oye nada.... pero luego me da unos consejos que son causa de que disputemos siempre. Tata entró la otra noche mas temprano que de costumbre, y armó casi un escándalo porque el quinqué no estaba en la sala principal. El buen señor pretendia que estábamos á oscuras.... Mira tú, qué bobada! Como si para estar en visita se necesitase luz!

"Todos estos amorios me fastidian en estremo. Los que yo quisiera que me digeren algo se callan. O son unos majaderos ó mi aire burlon los aleja de mi lado. Y sin embargo, tú no ignoras, querida mia, que tengo un corazon que siente, y que desea con verdaderas ansias....

"Ya que el corazon no se encuentra satisfecho, al menos la cabeza se halla entretenida. Ahora leo mucho, mucho. Ha habido dia que me he leido un tomo entero. En cuanto la concluya, te he de mandar una novela que me han prestado con mucha reserva. La estoy leyendo por la tercera vez y no me canso nunca. Hay en ella cierto mocito muy lindo que se disfraza de mujer, y es el personage mas enamorado que pueda existir. Hay una cierta gruta de las charadas, asi llamada porque servia para componer las charadas mas agradables y enigmáticas, que solo el recuerdo me ha hecho pasar una noche entera de deliciosos ensueños.

"Ahora se ha introducido la costumbre de señalar en algunas casas un dia fijo de reunion en la semana. No puedes imaginarte qué costumbre tan ridícula! que dicen existe en Lóndres y en París. Figurate que la señora de X lo habia dispuesto todo la otra noche para recepcion. Habia encendido los dos grandes quinqués de columna; habia quitado las fundas á las sillas de tapicería, y las gasas al espejo y al retrato de su esposo; habia puesto sobre el velador de la sala los albums de sus tres hijas y y otros libros de estampas; habia hecho afinar el piano.... en fin se habian vestido todas ellas con gran escote y manga corta; no habian escaseado el colorete y el almidon, y habian estrenado un peinado nuevo de trenzas en vez de bananas.... Estuvieron esperando, esperando, muy sentadas y muy derechas en el sofá.... La noche era algo húmeda y fria.... Pero, oh chasco! No parció nadie, absolutamente nadie. La bondadosa mamá rió de la aventura; pero las hijas.... ya las conoces, tan orgullosas!.... se fueron á acostar rabiando, y la mayor dicen desgarró su prendido de terciopelo y chamuscó á la vela sus trenzas, que eran postizas....

"Quisiera hablarte del baile del Club del Progreso; pero ya has estado en él otras veces, y puedo decirte que en el último ha reinado la misma ceremonia de siempre. Dicen que esto es muy aristocrático, y que por eso tendremos las mujeres una perfecta seguridad de encontrar buen tono y elegantes maneras. Añaden que tan cierto es esto que muchas Señoras se han borrado del Club de Mayo, precisamente porque allí no se ha guardado la misma circunspeccion y etiqueta. Asi creo que sea; pues todos lo aseguran.... Pero ay! querida mia, si vieras á algunos caballeros cómo entienden *la manera* de cenar!

"Pues, y la manera de ser galante con las damas! En esto, sí, que no se guarda etiqueta.... Y si te he de decir la verdad, no me disgusta que asi sea: pero lo que no puedo sufrir es el modo de valsar de algunos elegantes, que te toman la mano, te estiran el brazo, y te obligan á balancearlo en cadencia á modo de columpio. Esto es irritante!

"Si quieres divertirte un rato lee los folletines de los Domingos en los periódicos, y verás cómo nos juzgan los hombres á las mujeres. Pobrecillos! nos suponen unas ideas y nos atribuyen unas cualidades que es para morirse de risa!

"La "Tribuna" da *Hojas secas y Hojas verdes.* Las primeras se conoce que están escritas por un coqueton que debe haber corrido todas las categorias femeniles sin diferencia de razas ni nacionalidades. Su tema favorito son los casamientos en ciernes ó consumados, supuestos ó verdaderos. El redactor de las segundas indica malicia é intencion, si bien le falta todavia esperiencia. Es un escritor bonachon. Sus asuntos son el caracterizar alguna dama.

"El "Orden" ha empezado tambien una série de *Hojas sueltas.* Aunque escritas con cierta sencillez y gravedad, no dejan de revelar sus pretensiones. Pasa revista á algunos hechos de la semana, y no maneja mal la reticencia jesuítica.

"El Nacional" no publica *Hojas* sino un *libro verde,* cuyas páginas indican en su autor ó mucha sandia pretension ó mucha cándida fatuidad ó que me sé yo! Habla siempre de nosotras en todos los tonos, y con una adulacion que no me parece sincera. Sospecho que ha de ser aquel de quien nos burlábamos en el paseo de los Sauces. Ahora convendras conmigo que no nos faltaba razon entonces para burlarnos.

"Deseo ya que vuelva el verano para repetir nuestras escursiones á caballo y nuestras locuras en el canal."

....

Vaya ahora otra cartita que no cabe la menor duda que habrá sido escrita para alguna monja novicia, y que esta por distraccion envolvió con ella un bizcocho, medio por el cual llegó hasta nuestras manos.

"Mi buena hermana en el Señor. Ocho dias hace con hoy que no nos vemos, y se me han hecho ocho siglos de eternidad. Jamas se me borrarán de mi memoria las horas deliciosas que pasé á tu lado en el convento repitiendo las lecciones que habia recibido del venerable padre Amadeo. Ay! sí, hermana mia, estoy decidida como tú á abrazar la vida religiosa y á consagrarme esposa amantísima de nuestro buen Jesus. El padre me ha regaladó á mi tambien la *Monja Santa* de San Alfonso de Ligorio, y me ha recomendado mucho el párrafo II del capítulo XXII. Es el mismo que leimos juntas el otro dia en la huerta del convento. Te acuerdas? Qué bien habla el Santo! Casi puedo repetir las mismas palabras del libro...."El que ama se recuerda siempre del amado ....y procura protestarle su afecto con inflamados suspiros y jaculatorias de amor.... Este se llama *amar aspirativo.* Procurad pues de dia y de noche, en la celda y fuera de ella, ya estando sola y ya en compañia, decir á menudo á vuestro Esposo crucificado......Ay amor mio! todo mio. Yo os amo con el mas vivo amor......Toda á vos me entrego!" Te acuerdas, hermana, cómo sin necesidad de hablar, soltábamos aquellos suspiros amorosos, levantábamos los ojos, porque como dice el Santo Ligorio, estos actos de amor son tal vez los mejores?

"Mira, hermana mia en Jesu-Cristo, papá quiere que me case con Jacobito, pero yo no siento amor ninguno hácia él. La otra noche estuvimos en una reunion en que debia cantar no sé quien. El cantante no pareció, pero se bailó mucho. Jacobito me hizo valsar varias veces, y me apretó la cintura y la mano, y me echó muy a menudo el aliento diciéndome que olia a menta y que debia probar unas pastillas de lo mismo para perfumar tambien mi boca. Querrás creerlo? Te echaba a ti de menos, y aquel rato de amor divino que pasamos juntas, muy juntitas las dos, en éxtasis celestial......Ay! hermana mia, esos egercicios devotos sí que levantan el corazon cuando se halla una en sequedad como dice San Alfonso, y no esos bailes profanos en que no se puede tener amor!"

....

Aun podríamos insertar media docena de cartas que obran en nuestro poder, y que quizá tengan oportunidad alguna otra vez. Por hoy concluimos con una esquelita que ha sido enviada a una amiga nuestra.

"Mi cariñosa señora. A Vd. debo sin duda que por algunas particularidades que conoce de mi carácter y que habrá referido al folletinista del "Nacional", este señor me haya retratado en su último *Libro Verde.* A pesar de que ha supuesto dos hermanas en vez de una sola jóven que tiene cierta aversion al matrimonio, la alusion es demasiado marcada para que yo no me reconozca en ella. El tal folletinista, aunque sea amigo de Vd., es un impertinente, y como no es es esta la vez primera que pretende descifrar lo que por mi corazon pasa, le declaro, a mas de impertinente, un solemne presuntuoso.

....

No direis, lectoras mias, que para espresar tres tipos de muger, no he empleado sus mismas intimas palabras
Adios quedad.

llas de estudio de 1855, si se estableciese comunicacion mensual y se ligase con los mismos vapores las provincias del sur.

En el presente año deben llegar á Chile las medidas lineales y de capacidad para áridos para el uso comun, que se han pedido hace meses á fin de poner, en ejecucion por partes, el sistema métrico de pesas y medidas. He preferido las medidas mas sencillas que prepararán á los habitantes para la introduccion de las mas complicadas, sin causar tan grave perturbacion en las relaciones diarias de la vida.

El censo de la poblacion de la República levantado en 1854, ocupa todavia a la oficina de Estadística ayudada de empleados auxiliares agregados para dar celeridad a los trabajos. De los estados en que debe comprenderse el censo organizado por la oficina, solo se ha publicado como una tercera parte. Juzgando por los ya publicados, es una obra bastante completa y que hasta ahora no se habia hecho en el pais.

Los establecimientos de beneficencia se estienden y mejoran. Los de Santiago que se han confiado a las hermanas de la Caridad y de la Providencia figuran en primera linea, por el buen sistema introducido, por la esmerada asistencia, y por el celo caritativo con que los desgraciados que a ellos se asilan, son acojidos.

La insuficiencia del número de Hermanas de la Caridad, destinadas a los hospitales, me decidió a pedir algunas mas a Europa, que segun las últimas noticias deben haber salido para Chile. Tambien re pidieron a Montreal doce Hermanas de la Providencia para la Casa de Espósitos, que hace meses se hallan en Santiago.

. . . .

La comision encargada de levantar el plano topográfico de la República, se ocupa al presente de la provincia de Colchagua. Desde 1849 se han levantado los planos de las provincias de Santiago, Valparaiso y Aconcagua. Para dar celeridad a estos trabajos, se ha propuesto un nuevo plan, que consulta tambien una economía de gastos y que con algunas modificaciones considero aceptable: segun él debe levantarse anualmente el plano de una provincia con todas las especificaciones y detalles de los ya levantados.

. . . .

La parte del ferro-carril de Valparaiso á Santiago que ha estado sirviendo al tráfico desde setiembre del año anterior, ha dado una entrada que no dista mucho de un buen interés sobre el capital invertido en ella, no obstante su gran costo. En el próximo setiembre el ferro-carril estará corriente hasta Limache. Se han vencido ya las principales dificultades que ofrecia el camino entre Valparaiso y Quillota; restan las que ofrece el paso del cordon de cerros que rodea el valle de Santiago. La cuesta de Tabon designada en el proyecto primitivo, ha sido reconocida despues, y no obstante su practicabilidad, como exije obras demorosas he creido que debian hacerse nuevos estudios en las varias direcciones que puede tomar el ferro-carril para que se adopte con pleno conocimiento la línea que por la economía de tiempo y de gastos merezca ser preferida à la que pasa por aquella cuesta. Empresas de esta clase tienen demasiados títulos á la proteccion del Gobierno, y se la he dispensado jenerosa.

No menos interés me anima por el ferro-carril del Sud. Instalada la sociedad y ejecutados los trabajos de locacion en parte del camino entre Santiago y Rancagua, se dará pronto principio á su construccion.

. . . .

La colonizacion del Sud luchando siempre con las dificultades de una empresa iniciada sin elementos bastantes, se cimenta y desarrolla. Los colonos establecidos en Llanquihues estiende cada año su cultivo, y ya logran el fruto de su constancia y laboriosidad. Allí mas que en otro punto en razon del clima y de la naturaleza del suelo, el abrir y conservar los caminos es demasiado costoso. Menester es con todo dar vida al establecimiento facilitando la esportacion de frutos al puerto mas inmediato. El agente del gobierno enviado á Europa, anuncia que trabaja con éxito y que en setiembre debe llegar el primer envío de colonos.

Mas lentamente se avanza en la colonia de Magallanes. El adelanto de aquel punto lejano está ligado íntimamente a la línea de vapores por el Estrecho. Ella dará fomento al establecimiento y le colocará en frecuente comunicacion con otras poblaciones, y mas al alcance de la accion del Gobierno.

La reduccion y civilizacion de indíjenas exijen una serie de medidas continuadas que demandan tiempo para ponerse en ejecucion. Algunas se han tomado ya, principalmente sobre propiedades de terrenos.

En conformidad con la ley de 14 de diciembre del año anterior, se ha hecho la edicion oficial del código civil y en breve se depositarán en las secretarias de ambas Cámaras los ejemplares auténticos. A esta reforma capital seguirán otras análogas. El comisionado para el código de comercio ha participado que ha terminado la redaccion del título preliminar y del libro primero, y que sigue con asiduidad sus trabajos. El comisionado para el código penal trabaja tambien con empeño en su redaccion. El libro primero que presentó concluido, se ha impreso y pasado á los tribunales y juzgados para que lo examinen y espresen su juicio.

. . . .

Como sabeis, el ministro de la República en Paris recibió órden de pasar á Roma para arreglos que interesaban a la Relijion y al Estado. Las negociaciones entabladas no han dado hasta hoy ningun fruto. He resuelto que se hagan nuevos esfuerzos cerca de Su Santidad para celebrar al fin un concordato, que aleje las dificultades que pudieran presentarse en adelante. No se ha pretendido de Su Santidad concesiones especiales en el órden relijioso. Mi deseo es que los derechos que corresponden a la autoridad del país, no sean entorpecidos por falta de acuerdo con Su Santidad, porque en tales materias cualquier entorpecimiento, por pequeño que sea, puede ser de perniciosas consecuencias.

. . . .

He seguido prestando a la instruccion primaria el fomento y proteccion que por tantos títulos merece. Desde mitad del año anterior hasta el presente, se han creado 25 escuelas para hombres, y 22 para mujeres; se han dotado de ayudantes, en atencion al gran número de alumnos, 13 escuelas, y se ha mejorado la dotacion de 23 preceptores. Para la construccion de locales, y para dar mas ensanche á la enseñanza, ss han concedido auxilios pecuniarios a 25 establecimientos de enseñanza primaria. Medidas de esta clase son imperiosamente reclamadas por la conveniencia pública. Acelerar la difusion de la enseñanza primaria y preparar las nuevas jeneraciones para que sean mas dignas de la República, es uno de los primeros deberes de la Lejislatura y del Gobierno.

Las escuelas que se crean y el desarrollo que recibe la enseñanza en todas, han aumentado las tareas de los visitadores, y me han decidido á mejorar su dotacion. El nombramiento de mayor número de visitadores, de manera que haya uno para cada provincia, es una medida urjente; pero no podrá llevarse á efecto sin que voteis los fondos necesarios.

Me es satisfactorio anunciaros que el pensamiento de establecer bibliotecas populares ha empezado á llevarse á efecto. Ya se ha decretado la apertura de las de San Fernando, Cauquenes, Linares, Constitucion, Quirihue, Parral y los Anjeles; y gradualmente se irán abriendo otras. Como en toda nueva institucion, dificultades ha habido que vencer; pero echadas las bases, será mas fácil seguir adelante.

. . . .

En el mes de enero se ha puesto en planta la ley de veinticuatro de diciembre último, que amplió a tres años el término de depósito de mercaderías sin pagar derecho. Esta medida favorable al comercio, no causará diminucion en la renta de aduanas. Las disposiciones de esta ley que concentran en los almacenes del Estado, el depósito que se hacia en almacenes particulares, facilitarán las operaciones de los empleados y permitirán simplificar los trámites usados para el despacho. Esta es una nueva consideracion para modificar la parte reglamentaria de la ordenanza de aduanas. Salvadas las dificultades que paralizaron los trabajos de la comision nombrada para preparar la reforma, ha vuelto a ocuparse en ella con bastante empeño.

No ha dado el resultado que se esperaba la ampliacion del término del depósito libre, declarado en favor del puerto de Talcahuano. Valparaiso es siempre el puerto casi esclusivo de depósito.

La tarifa de avalúos se ha revisado en este año en conformidad a los precios corrientes de plaza.

Los almacenes fiscales que quedan en construccion, se entregarán en el pròxumo mes de julio. Se ha invertido en ellos mas de un millon doscientos mil pesos, sin que haya sido necesario usar de la autorizacion para adquirir fondos por medio de un empréstito, sino en parte y solo al principio de la obra.

El edificio de aduana que se construia en el puerto de Coquimbo, se ha concluido ya, invirtiéndose en él como treinta y cinco mil pesos. Ya se ha contratado la construccion de aduana en Talcahuano; y muy pronto se dará principio a la obra.

. . . .

Se han dado las órdenes necesarias para introducir en el pais algunas nuevas razas de animales, y máquinas é instrumentos de agricultura, usando de los fondos concedidos para este fin por la ley de trece de diciembre del año próximo pasado.

Se han aprobado los estatutos del banco de depósito y descuento de Valparaiso. Instituciones de esta clase necesitan una lejislacion especial, que consulte á un tiempo el libre desarrollo del crédito y la seguridad de los fondos.

La caja de crédito hipotecario se instaló á principios del año, y en el poco tiempo de ejercicio qus lleva, ha emitido letras por mas de medio millon de pesos. Este resultado no era de esperarse de una institucion poco conocida y cuando aun no ha habido tiempo de que las letras de crédito adquieran su verdadera estimacion en el mercado. La evidente utilidad de la caja, sobre todo respecto de la agricultura del pais, me ha decidido á prestarle apoyo y proteccion, principalmente en su primera época.

. . . .

La academia militar ha contribuido este año con su contingente de guardias marinas que se han incorporado á la escuela de aplicacion establecida á bordo de la *Chile*. Aunque en pequeña escala, esta escuela ha recibido graduales mejoras con provecho de los que en ella se educan y de la marina del pais en jeneral.

. . . .

Se han pedido á Europa faros para los puertos de Caldera, Huasco, Valparaiso, Talcahuano y Ancud, á fin de proporcionar seguridad y comodidad á la navegacion de nuestras costas. Dos de ellos deben llegar á Chile en diciembre, y los demas serán remitidos á medida que el fabricante los entregue. En la colocacion de los primeros que se reciban, deberan ser preferidos los puertos que al presente ofrecen mas peligro á su entrada y que sean tambien bastante frecuentados.

. . . .

Buena intelijencia y armonía con las naciones estranjeras, paz y tranquilidad interior, desarrollo é incremento de la riqueza jeneral y de las empresas industriales y comerciales, multiplicacion y mejora de las vias de comunicacion, difusion de la educacion y de los conocimientos útiles, estension y progreso de los establecimientos de beneficencia organizacion y arreglo gradual del servicio administrativo, reforma de nuestra lejislacion, estabilidad de nuestras instituciones fundamentales, he ahí el resúmen del cuadro que acabo de trazaros. El es sin duda honroso para el pais, y justo motivo de congratulacion para sus hijos. En especial lo es para mí que al deponer en breve en vuestras manos la carga que mis compatriotas pusieron sobre mis hombros, con la conciencia de haberme consagrado con celo al lleno de mis deberes, tendré la satisfaccion inefable de presentaros la República, digna de su puesto entre las naciones, en situacion próspera y con un brillante porvenir ante sus ojos.

Sociedad de Beneficencia

El Sr. Calvo hizo mocion en el Senado para que la Sociedad de Beneficencia fuese desligada de toda conexion con la Municipalidad, y esta mocion apoyada ha pasado á comision.

Igual aspiracion se ha manifestado ya en el seno de la Sociedad misma, y tenemos fuertes motivos para creér, que encontrará simpatías en muchos círculos de la sociedad.

Si tales deseos naciesen del resultado práctico que los hechos hubiesen producido, los mismos que la desaprobasen la hallarian motivada. Por desgracia no sucede así.

La Municipalidad no ha entrado casi en relaciones con la Sociedad de Beneficencia, continuando esta en sus funciones, sin que haya encontrado de parte de la Municipalidad sino es deferencia y consideracion.

Casi no quisiéramos entrar en el exámen de esta cuestion, seguros de que, cediendo à sentimientos mas bien que a razones, la cuestion será resuelta en breve; pero que la esperiencia apuntará luego los inconvenientes del sistema aconsejado por el Sr. Calvo.

Basta estudiar la naturaleza de las funciones que hoy desempeña la Sociedad de Beneficencia, para convencerse de ello. Cuida de la educacion de las huérfanas y de las escuelas de niñas, al mismo tiempo que de los hospitales de mugeres, casa de expositos, y hospicio de dementes de su propio sexo.

Son estas todas funciones municipales, pues que la Municipalidad tiene a su cargo las escuelas de varones, los hospitales y hospicios de su sexo.

Pídese que la Sociedad de Beneficencia dependa directamente del poder político del Estado, lo que hace que este poder conserve las atribuciones y administracion municipal de la parte femenil de la Sociedad.

Así pues la Municipalidad no lo es, sino para una mitad de los objetos de su incumbencia, y el egecutivo político lo seria para la otra. Si se cuenta con que este delegue sus funciones en la Sociedad de Beneficencia, tendremos una Municipalidad de varones y otra de mujeres con atribuciones perfectamente iguales.

Verdad es que en materia de instituciones no nos hemos andado cortos nunca en anomalias.

Tratáse nada menos que de la administracion de cuantiosas rentas públicas, y de la direccion científica dada a los establecimientos en que se invierten. La Constitucion, y las prácticas administrativas imponen la responsabilidad personal en materia de rentas, por medio de leyes que previenen los casos en que hay delito en su menoscabo, mala administracion, o malversacion, sometiendo a juicio, prision, y castigo a los administradores delincuentes. La ley no distingue sexos; pero la sociedad hace irresponsables de hecho a las mugeres colocadas en cierta altura social; y aun la ley misma nada ha previsto para el caso, pues en ningun sistema de gobierno las mugeres administran rentas públicas ni presentan presupuestos, ni cuenta de inversion.

En cuanto a la esencia de las cosas sucede peor todavia. Para hospitales, casa de expósitos, de huérfanas &a., es necesaria y útil la intervencion de las Señoras, por cuanto ellas introducen un elemento de caridad, de celo y blandura que no siempre es de esperar del sexo mas fuerte. Mas la parte científica de la direccion, las reformas que tales establecimientos admiten son estrañas a su especialidad, y superiores a sus estudios. En estos ramos los economistas, los hombres de estado, los de ciencia encuentran escabroso campo para el exámen de las antiguas prácticas, y cámbios recientes aconsejados por el estudio de las mas profundas cuestiones sociales.

No citaremos sino las casas *de expósitos*, que absorven ingentes sumas al erario, y producen desórdenes sociales espantosos, cuando no estan sabiamente organizadas. Con un torno abierto a la calle, a los veinte años concluye el Estado con encargarse de criar el tercio de los niños que nacen en una ciudad. Este hecho está demostrado por la práctica en todas partes, y ya por el torno de los *expositos* de Buenos Aires entran negritos, que se quejan de que "sus padres los han abandonado, pero que el Estado, está ahí para darles educacion; y en seguida no saber qué hacerse con el lindo negrito, que recibe para salvar la honra de su señora madre.

Ciento ochenta amas sirven a buen salario las necesidades de otros tantos chicuelos a quienes atormentan, dejan morir, y sustituyen por otros, a fin de cobrar el sueldo.

Todo ese sistema pide una reforma radical, sencilla, y económica para el Estado; pero ese es asunto para el cual la Sociedad de Beneficencia no ha sido instituida, ni pretenderian buenas señoras resolver; pues para hacerlo con acierto se requiere encanecer, estudiando sobre los libros, los datos científicos, la estadística de las varias naciones, los sistemas adoptados y sus efectos prácticos, y es el administrador quien ha de indicar las reformas, porque él es quien observa los efectos de la ley.

Sucederá algo peor en materia de Escuelas. Es escelente que las señoras tengan ingerencia en la educacion de su sexo; pero los sexos no establecen diferencias tan marcadas que sean necesarias dos sistemas de inspeccion independientes, dos sistemas de rentas, dos sistemas de administracion que no se toquen entre sí por algun punto.

Al contrario, la tendencia de las reformas modernas en el sistema de escuelas se dirige à ocupar mas mugeres q' hombres en la enseñanza, porque cuestan menos y son mas aptas que los hombres para manejar niños pequeños. Un maestro, y esto sucede ya en Buenos Aires, halla inmensa ventaja en asociar á su muger á la enseñanza. ¿Estará el uno bajo la direccion de una autoridad varon, y la otra bajo de una autoridad distinta? Conviene y se practica en todas partes que en las escuelas de niñitos de cinco á nueve años esten confundidos los sexos, para evitar molestias á las familias y á los maestros, y recargo de costos en locales al Estado. ¿A quien pertenecerá la administracion de estas escuelas?

Todos los esfuerzos del gobierno deberán dirigirse en adelante, no á aumentar escuelas donde se malbaratan los fondos públicos, por falta de local, de útiles, y por ecseso de alumnos, sino á subdividirlas separando los niños, que solo pueden aprender rudimentos por su corta edad, de los grandes que requieren mayor instruccion, y esas escuelas de parbulillos han de confiarse à mugeres aunque sean varones sus alumnos. ¿A quien pertenecerá la inspeccion de esas escuelas?

Aparecen ya veinte colegios y escuelas particulares de mujeres en Buenos Aires, y una inspeccion debe haber sobre ellas, aunque sea meramente consultiva. ¿A quien se encomendará esa supervision, por ser mugeres maestras y educandes?

La Sociedad de Beneficencia quisiera sustraerse á toda ingerencia de la Municipalidad, prefiriendo entenderse directamente con el gobierno del Estado. Pero el Estado ha creado un centro y direccion para la educacion, por ser esta materia profesional, que requiere práctica, conocimientos, plan y estudios, que ni un gobernador ni un ministro, ni los legisladores mismos estan obligados á poseer. ¿Se creará otro centro y direccion para la Educacion de las mujeres del Estado? ¿Pondránse de hoy en adelante los ministros á estudiar en materia de educacion primaria, la parte relativa á las mugeres, para poder espedirse en esta superintendencia que quieren imponerles? ¿Va la Sociedad de Beneficencia á constituir por sí, y ante sí una tercera administracion de la enseñanza, y no de la de su sexo, pues los colegios y escuelas particulares no la reconocen inspeccion, sino de las escuelas de niñas pobres? ¿Querrá echarse sobre los hombros la responsabilidad de dar direccion á la educacion superior de su sexo?

Las dificultades insolubles que van á presentarse luego en la práctica, acabaran con estas pretensiones que revelan lo poco que se fijan en la gravedad del asunto.

Una cosa es la influencia moral de un sexo, y otra es el egercicio del poder público. Para lo último seria necesario rehacer toda la legislacion sobre la muger.

Lo único que nosotros diremos es que el hecho es sin ejemplo *en el mundo*, y como tal espuesto á ser clasificado como absurdo.

Los restos del Señor General Paz.

(ARTICULO COMUNICADO.)

Acompañamos dias pasados los restos de un amigo, obligacion dolorosa que todos debemos á los muertos. Con este motivo recorrimos el cementerio evocando nuestros recuerdos y leyendo aquel fúnebre libro en que estan consignados los nombres de nuestras mas caras afecciones—y entre esos recuerdos tuvimos el sentimiento de ver los restos del patriota General Paz, ocupando un lugar que la amistad ó la caridad le ha franqueado momentáneamente. Preguntámonos entonces—¿qué se ha hecho el monumento que el ilustrado Gobierno del Sr. Obligado le decretó? ¿Concluirá su periodo gubernativo el Sr. Obligado sin dar cumplimiento á una deuda contraida por el mismo?

Esperamos que el Gobierno mandará construir cuatro sencillas paredes que contengan aquellos restos venerandos, que el nombre del Sr. General Paz no necesita de mármoles. Su nombre solo al frente de esas paredes lo diria todo.

Creemos que es una obligacion nuestra, á propósito del general Paz, el hablar de un asunto que atañe al ilustrado finado.—

La familia del general Paz recibe desde la fecha de su muerte hasta hoy doscientos pesos mensuales como viudedad—No sabemos ni conocemos en virtud de que ley es tan parca la viudedad que recibe la familia del general Paz. Otras viudas de generales gozan de dos mil pesos, y de coroneles 800 pesos. Estamos conformes en que el pais remunere á sus buenos servidores, sin dejar en blanco á algunos, aunque se atraviese de por medio la teología de alguna contaduria mas-horquera.

En peor caso aun esta la viuda del Sr. general Lavalle—no recibe un medio.—Es decir los generales Lavalle y Paz no pertenecieron al ejército de Buenos Aires, son una especie de huerfanos sin patria, y sus servicios y sus restos mortales, serán premiados los unos y recojidos los otros por el gran Sultan de Turquia.

CRONICA LOCAL.

Beneficio de la Lorini.—Hay noches en el teatro felices sin duda. Felices para la artista como para la sociedad que la escuchaba; y una de esas noches fué en la que la Sra. Lorini dió su beneficio con la preciosísima ópera de la *Traviata* el sábado último.

Una poca y escogida sociedad en el teatro de la Victoria, era la que oia esta preciosa partitura de Verdi. Bastante gente llevaba *La Pata de Cabra* al otro teatro. Esta mímica de la *Traviata*, de jemidos plañideros, de arrobadoras y tiernísimas melodias arrojadas á torrentes sobre el auditorio que la escucha estasiado, es el conjunto mas lindo en su jénero que haya salido de las manos del grande hombre que llena al mundo con sus melodias, y el jénio de Verdi se muestra en esta ópera tan brillante y fecundo como no se puede ser mas.

Ese primer acto es un ramo de flores de esquisito perfume. Música lijera, fresca, llena de pureza y de verdad como de sentimiento y espresion en un gran fondo de armonias y melodias, es lo que aparece é inicia el triste fin de la *Traviata* en los dos últimos.

Nada mas lindo que este primer acto. Pero viene el segundo y la novedad acrece, el génio se desplega mas brillante y mas rico, y el coro como el duo con el padre, y los demas pedazos de conjunto bien escuchados con un interés tal que no se espera tranquilo á que el telon se levante y podamos oir ese último acto que es el complemento de lo bello, porque no se puede pintar ni traducir al lenguaje musical con mas perfeccion la agonía de aquella mujer cuando dice aquellas palabras,

Ah! gran dio! morir si giovine
Io che penato o tanto.

y cuyo amor puso al pie del sepulcro de donde no puede librarla ni los halagos de una esperanza lisonjera, y morir despues en los brazos de su pasion.

Pero si el jénio de Verdi fué bastante para crear á la *Traviata*, la Sra. Lorini ha sido su fiel intérprete y jamas en nuestra vida habiamos visto una ópera mas bien interpretada, así como la parte mímica hecha con tan aterrante verdad. Reciba Sofia Lorini una corona á la perfecta ejecucion de la *Traviata* y hágala su ópera favorita porque su voz y aun su figura la harán que tenga pocas rivales.

Hay algunos á quienes no ha gustado ni la ópera ni la Lorini; pero á estos les diriamos, iniciaos en los secretos del arte, y si no lo estais, oidla muchas veces, porque para comprender las obras jefes de los jénios y á los artistas que las interpretan, no son bastante las orejas, hay algo mas que se necesita.

El Sr. Ferranti no cantó como se habia anunciado, pero esto no era ya un secreto para muchos; él se habia prometido por obsequio á la Sra. Lorini, y no para la empresa á quien deberemos el que este distinguido artista no se haga oir mas en nuestro país.

A los artistas que nos visiten es preciso no *esplotarlos*, no ponerles el dogal al cuello aprovechando de su presencia; muy al contrario, en el interes de las Empresas estaria el que nuestro pais fuera el *rendez-vous* de todos ellos, y esto parece que en esta ocasion ha sido muy al reves.

Mañana tendremos otra vez *La Traviata*. Al teatro, pues, si queremos pasar una noche de placer escuchando tan magnífica partitura.

Calfucurá diletante—Dice el Orden que entre algunos presentes conducidos por el Sr. Larguia para Calfucurá, llevó un organito, que tocaba muy bonitas y armoniosas sonatas. Es tal vez el primer instrumento músico que se haya hecho oir en las tolderías de la Pampa, y probablemente será la delicia del cacique y de sus mujeres.

Nombramiento—El gobierno ha nombrado á D. Federico Mallmann para integrar el Directorio y Casa de Moneda, por escusacion de D. Ricardo B. Hughes, que se ausenta del pais.

Circulares—Se les ha pasado á los jueces de paz de la ciudad por el gobierno, para que remitan á la Colecturia General, a la brevedad posible, los registros de la Contribucion Directa, esceptuando los juzgados de la Piedad y Concepcion.

Senado—La Cámara de Senadores se reune hoy á las 7 de la noche, para considerar el dictámen de la Comision Militar de la solicitud de D. Pedro J. Agüero y darse cuenta de los asuntos despachados.

Donativos.—Al hospital general de hombres se le han hecho los siguientes:

La Sra. Da. Estanislada Arana de Anchorena, entregó de limosna á nombre de su finado esposo el Sr. D. Nicolas Anchorena cuatro mil pesos.

El Sr. D. Felipe Llavallol, entregó como albacea al finado D. Ignacio Galindes cinco mil pesos.

El Albacea de la Sra. Da. Juana Cazon de Almeida entregó la limosna de cinco mil pesos.

A la sociedad de obreros el Sr. Dr. D. Nicanor Albarellos, ha donado quinientos pesos. Esta Sociedad fué establecida el primero del mes próximo pasado.

En favor de las cautivas.—A mas de los nombres que hemos publicado de las personas que se han suscrito en favor de las cautivas detenidas en poder de los indios, añadimos la lista siguiente:

D. Felipe Llavallol	2,000	$
" Jaime Llavallol	2,000	"
" Ramon Llavallol	2,000	"
Da. Dolores R. de Pacheco	1,000	"
Dr. D. Manuel M. Escalada	1,000	"
" Francisco Chas	1,000	"
" Inocencio Escalada	500	"
Liceo del Plata	1,480	"

Esta última donacion es producto de la suscricion promovida entre los alumnos del colegio por el canónigo D. Martin Avelino Piñero.

Alza de las onzas—Al ver que las onzas han subido hasta 372, todos preguntan la causa. He aquí, entre mil otras que hace circular el agio y la especulacion, las causas que corren en el público.

Falta de retornos por la mala estacion.

Escasez de metálico por la gruesa esportacion hecha para el Brasil por el intermedio de casas fuertes de Montevideo.

El pánico que siempre se apodera de muchos negociantes de ánimo apocado.

El valle de Andorra.—Esta noche se repite esta bellísima zarzuela juntamente con la de la Castañera, en el teatro Argentino, a beneficio del Sr. Enamorado. Se estrenará en el proscenio la nueva luz del gas.

El Diablo Predicador.—A demanda de gran número de personas se va á poner en ensayo en el Argentino esta antigua comedia de que tan buenos recuerdos conservan todos los amigos del buen humor en el teatro. Las gracias del hermano Antolin son proverbiales.

Inundacion.—Segun lo que cuentan personas recien llegadas de la Sierra las últimas lluvias han inundado todo los campos. En la cañada llamada del Vecino se anda cinco leguas dentro del agua. El rio Salado en el punto de la balsa de Girado estaba tan crecido que media 660 varas de ancho.

Cuestion Teatral—A lo que ayer [illegible] a las desavenencias que existian entre la compañía dramática y la empresa de la Victoria, podemos agregar hoy que en la coyuntura probable que dichas reyertas se repetirán, se ha nombrado una especie de Juri amigable compuesto de personas de carácter.

Cámaras—Continuan sin reunirse por falta de número. Anoche no tuvo lugar la sesion de la de Representantes por dicha causa.

Obra del muelle—El costo total de esta obra ha sido de 3,311,675 pesos 5 reales. El gobierno habia dado 3,330,000 pesos, habiendo habido por consiguiente un sobrante de 18,324 pesos 3 reales. La Comision de la obra ha devuelto a la Tesorería General este sobrante, acompañando la cuenta comprobada con 264 documentos, y ademas 9 cuentas de los remates hechos por el Sr. D. Tomas Gomas Gowland.

El Sr. Presidente de la comision D. Jaime Llavallol al pasar al Sr. ministro de hacienda todos estos documentos ha recomendado a los Sres. de la misma, muy particularmente a los Sres. D. Manuel Saenz de la Maza, D. Gerardo Bosch, D. Nicolas Orta, y al tesorero D. Augusto Bornefeld, que se han hecho muy acreedores a la consideracion del Superior Gobierno por la diaria y asidua contraccion con que han desempeñado su encargo, no menos que por su empeño y diligencia en procurar la mayor economia y solidez de la obra.

Municipalidad—Esta noche se reune á la hora de costumbre.

Fragoso en la Pata de Cabra.—Hay cierta clase de espectáculos populares en que à los actores de gracioso el uso y la costumbre de largo tiempo inveterada permite y autoriza á amenizar las gracias de sus respectivos papeles. El deseo de oir las que el artista introduce en cada noche de representacion atrae siempre nuevo público, y muchas veces sus dichos son repetidos y encomiados por la prensa. Asi Mathus en Lóndres, Arnal en Paris, y Guzman en Madrid se han hecho célebres por la oportunidad y agudeza de sus dichos. Fragoso en Buenos Aires, aunque con una parquedad mas que limitada, por no herir susceptibilidades, ha seguido el mismo ejemplo en la "Pata de Cabra." Pero, ¿querran creer nuestros lectores que un papel que se publica en Buenos Aires, cuya ocupacion diaria es atacar á todas las autoridades constituidas del país, y cuyas columnas han tenido el triste privilegio de acoger obsequioso ciertos remitidos escritos en lenguage tabernario, creerán creer que el tal periódico se permite entrar en la conciencia del actor Fragoso y se atreve a insultarle de un modo grosero por esas contadas gracias que casi con temor se ha permitido introducir en la Pata de cabra? Ataque indigno que recae sobre la cabeza de su autor encubierto!

DOCUMENTOS OFICIALES

El Presidente }
del Senado }

Buenos Aires, Julio 11 de 1856.

Al Poder Ejecutivo del Estado.

El infrascrito tiene el honor de trascribir á V. E. á los efectos que la constitucion previene, el siguiente proyecto de ley sancionado por ambas cámaras.

"El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires, reunidos en Asamblea General, han sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente.

Art. 1.° Queda suprimido el derecho de pregoneria que se cobra sobre las ventas hechas por rematadores públicos.

2.° Esta ley empezará á rugir desde 1.° de Enero de 1857.

3.° Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Dios guarde á V. E. muchos años.

LORENZO TORRES.

José A. Ocantos, Secretario.

Julio 14 de 1856.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Rúbrica de S. E.—RIESTRA.

Ministerio de Hacienda—Buenos Aires, julio 10 de 1856—Al Colector General—Teniendo noticia el Gobierno de que muchos de los juzgados de paz de la ciudad aun no han pasado á esa colecturia los registros de la contribucion directa del presente año, sin embargo de haber ya pasado con esceso el término que la ley señala, se servirá V. informar á continuacion sobre los juzgados que se hallaren en el caso citado, para los efectos consiguientes.

Respecto de los registros que hubiesen sido ya recibidos en esa colecturia, ordenará V. inmediatamente que en los principales periódicos se inserte un aviso haciendo saber á los contribuyentes de las respectivas parroquias, que desde el dia en que se haga la publicacion empieza á correr el término que fija el artículo 8.° de la ley de contribucion directa, para satisfacer en esa colecturia las cuotas que les corresponde, incurriendo en la multa que la misma ley establece, aquellos q' en dicho término no lo hubiesen verificado.

Dios guarde a V. muchos años.

NORBERTO DE LA RIESTRA

El Gefe del E. M. G. y al mando accidental del Ejército de operaciones al Sud.—Campamento general en San Benito, julio 2 de 1856.—Al Sr. Ministro de Guerra y Marina Coronel D. Bartolomé Mitre.

La buena disposicion en que el infrascrito considera colocado actualmente al cacique Catriel para arribar a un tratado definitivo con el Superior Gobierno, y las protestas amistosas de buena inteligencia que se hallan consignadas en la correspondencia que hoy sostiene con este fin, le han decidido al que firma a enviar cerca de aquel cacique

una comision del seño de este ejército [illegible] hosada por el Teniente Coronel D. Ignacio Rivas, y asociados á este ciudadanos D. Manuel Amaya y D. N. Olivera, estas últimas personas relacionadas con los indios, y en algun modo influyentes por la amistad y conocimientos que han cultivado con varios individuos de las tribus de aquel cacique. Estos Sres. han emprendido viaje en el dia de la fecha, acompañados de dos Capitanejos de los ultimamente enviados por Catriel, con la comunicacion que le remitió al suscrito y que fué elevada original a ese Ministerio con nota de 27 del pasado.

La mision confiada, Sr. Ministro, al comandante Rivas, es saludar á nombre del que firma al cacique Catriel y sus segundos, y patentizarles á viva voz la buena disposicion de la Autoridad para llegar pronto y terminantemente á un tratado de paz, bajo bases recíprocas de seguridad y estabilidad, y exigirle para el efecto el envio ante el Superior Gobierno de la comision de caciques que Catriel ofrece con aquel objeto. A la vez pedirle mande con el mismo comisionado, las cautivas cristianas que tenga en su poder y que haya determinado devolver. A mas de estas instrucciones verbales, es conductor de una carta, cuya copia tengo el honor de incluir á V. S. para que se digne ponerla a la vista del Exmo. Gobernador del Estado, y de la que este Sr. dirije á dicho Catriel sobre el mismo asunto.

Al infrascrito, Sr. ministro, le halaga la idea de que esta determinacion que ha tomado producirá un favorable resultado en lo relativo a arrancar del infortunio á multitud de víctimas desgraciadas, que desde el seno de la desgracia a donde las condujo la fatalidad, reclaman la proteccion y amparo de su Gobierno y de sus compatriotas, y como ha obrado en el sentido de hacer un bien a estas infelices, confia que aquella merecerá la aprobacion superior.

El comandante Rivas es portador de varios regalos enviados á los Caciques en señal de buena amistad.

Tan pronto como regrese á este ejército dicho gefe daré inmediatamente cuenta del resultado de su comision.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Emilio E. Mitre.

El Gefe de E. M. G. y al mando accidental del Ejército de operaciones al Sud.—Campamento General en San Benito, julio 6 de 1856.—Al Sr. Ministro de Guerra y Marina Coronel D. Bartolomé Mitre.

En este momento llegan á este punto procedentes de las tribus de Catriel, como ciento cuarenta indios acompañados de sus familias, con el objeto de negociar.

Me apresuro á comunicarlo á V. S. para que se sirva trasmitirlo al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador constitucional del Estado, manifestándole que esta circunstancia prueba la buena disposicion de aquel Cacique en favor de la terminacion de la guerra, la que el infrascrito considera terminada por parte de estas tribus.

Dios guarde á V. S. muchos años.

E. Mitre.

Aviso del Ministerio de Gobierno.

Con fecha 10 del corriente se ha introducido en esta secretaria una solicitud sobre concesion de una constancia en garantia del derecho de propiedad en la patente de invencion que se intenciona pedir por un *filtro suflurial* con que han de clarificarse las aguas del Plata.

Lo que se hace saber en cumplimiento de la resolucion de 24 de mayo último—Buenos Aires, Julio 12 de 1856.

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

Señores Jueces—

Miércoles 16—[Feriado].

Jueves 17, Viernes 18 y Sábado 19.

Sres. Cernadas, Villegas, Pica y Carreras—Continuacion y conclusion de la causa contra Dominga Rivadavia y Cayetano Barbosa.

Juez semanero, Sr. Pica.

Escribano de semana—Calleja.

Buenos Aires, julio 12 de 1856.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS AIRES, JULIO 15

Onzas vendidas	27,798	
Venta al contado—Primer precio	374	
Siguientes	376	á 373½
Sábado 19	372½	á 375½
Varios plazos	363	á 373½
Ventas al contado	374	

Acciones del gas.

Se han vendido........ 10

Al contado............ 15 p§ de premio.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 15.

A A. Hargraves—5 bultos almendras.

A J. M. Brabo, Federacion 76—2 cajones botones para chalecos y chaponas.

A E. Durao—un cajon vestidos de seda.

A Lopez é hijos, Sta. Rosa 107—2 petacas y 3 fardos tabaco.

A Francisco Chas, Perú 18—3 canastos loza.

A Repetto, Perú 66—50 barricas azúcar refinada.

A Iturriaga, Victoria 106—25 rollos tabaco.

A Leinau hermanos, Reconquista 57—un cajon tijeras.

A J. V. Belen—diez pipas 4 y medias y dos cuarterolas vino.

A F. Serda, Belgrano 48—2 y medias pipas vino, 48 barriles idem, ciento noventa y ocho cajonez fideos.

A Rosenthal Gallen, Reconquista 18—Catorce cajones muebles.

A Bon Jordt y ca., Belgrano 7—28 barriles vinagre.

A Barber y ca., Perú 13—Un cajon azaditas, siete cuñetes estaño, dos barriles cadenas, uno idem alcayatas, doce atados barrenas.

A Franciscbelli, Merced 136—Siete cascos y cuatro cajones mercancias.

A Demarchi, Defensa 141—Un cajon lana.

A M. Terrero, Santa Clara 135—Un caj. pulseras.

A L. Gomez y ca., Un cajon hachitas de mano.

A E. G. Cutts—2 cajones sillas.

A Juan Laing, Piedad 21—3 cajones camisas 1 id. camisolines, mangas, velitos y randas.

A Duncan é hijos, Federacion 73—1 cajon paraguas de algodon, 1 idem pellones.

A Juan Bayley, Chacabuco 119—44 cuñetes tinta, 1 cajon agua de colonia, 1 idem lana de bordar y redecilla.

A Mallman, Piedad 110—2 cajones frangas para cortinas.

A Ochoa, Federacion 126—20 bolsas arroz.

A Binder y ca.—20 barricas cerveza, 20 cajones encurtidos, 10 cajones alvergas, 5 cuñetes cebada, 8 cajones pimientr, 8 idem botellas de miel.

A R.sallin, [illegible] botones para pantalon y [illegible] de acero, [illegible], hebillas, [illegible], pulseras, [illegible] romanas, peines, [illegible], [illegible] de pluma, [illegible], corbatas, carteras y [illegible] tinteros, 3 idem con igual contenido.

A Albert y Schel, Belgrano: Dos cajones guantes, uno camisas, medias, cortes de vestidos para niños, uno idem corbatas, guantes, medias, pantalones, chaquetones, peluchas, gorras de lana.

A Bernardo Delino, Reconquista 93—3 cajones zapatos.

A Juan Bayley, Chacabuco 104—165 cuñetes pintura, 41 tarros barnis, 4 cajones aceite de linaza, 4 cajones cepillos y pinceles, 44 cascos tinta, 10 idem carbonato de amoniaco, 2 idem muestras.

A E. Iturriaga, Victoria 106—1 cajon camisas.

A Leinaud y hermanos, Reconquista 87—1 cajon brazos para cortinas, 64 atados palos.

A Tuiford Hall, Santa Rosa 12—1 cajon cerraduras de baul, 1 fardo arpilleras.

A Lanus y hermano, Santa Rosa 103—62,000 pies madera de pino.

A Allende y Pissorno, Defensa 177—20 barricas azucar refinada, 6 cajones té, 1 idem idem, 6 fardos pávilo.

A D. Charabel—73 barriles vino tinto, 17 id. de idem.

A E. D. Riso—200 barricas harina.

A Soriano, Maypú 50—94 tercios yerba, 124 medios idem idem.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 14.

Rio Janeiro el 22 de junio, bergantin brasilero "Invencible" de 218 toneladas capitan A. A. Souza, á Antonio F. Ramos—al mismo 50 pipas aguardiente 20 cajas dulce, 150 rollos tabaco, 190 sacos arroz, 500 id y 82 barricas azucar, a E. Ochoa y ca. 50 id almidon, a C. Rosa 70 id id, 114 rollos tabaco, a A. E. Ferreira 80 sacos almidon, a A. Martinez 126 rollos tabaco, a H. Bonerino 40 barriles miel, 1 saco café, a Bieber y ca. 1 fardo mercs., a Manuel J. Eneas y ca. 300 barricas harina.

Habana el 24 de abril, polacra española "Rosario" de 171 toneladas capitan Durall, a Martinez é hijos; a los mismo 153 pipas, 6 medias id y 520 garrafones caña, 4 medias anis, 250 cajas azucar, a M. Gomez 3 barriles y 17 pipas aguardiente, 15 barriles y 5 cajones cigarrillos, 11 id cigarros, 1 id carey, 4 tercios tabaco, 4 sacos picadura, a Zamaran y ca. 1 barril cigarrillos, a Jaime Oibils 1 id cigarros, a F. Sala 1 id id; a R. Gomez 2 id id; a E. Ochoa y ca. 14 id id; 1 id dulce, 170 sacos café.

Sunderlan el 14 de abril y Rio Janeiro el 22 22 de junio, barca "Alma" de 250 toneladas, capitan I. H. Bramstedt con 350 toneladas carbon.

SALIDAS—Dia 14.

Habana, bergantin goleta ingles "Auetta".

Dia 15.

Colónia, bergantin de guerra ingles "Star".

LLEVAN BALIJA.

San Nicolas, Rosario y Parana, vapor americano "Asuncion", el Martes 22 á las 10 de la mañana.

Montevideo, vapor ingles "Menay" el Miércoles 16 las 3 de la tarde.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Argentino.

COMPAÑIA ESPAÑOLA.

BENEFICIO DE D. JOSE ENAMORADO.

El martes 15 de Julio de 1856.

La aplaudida zarzuela en 3 actos, titulada:

EL VALLE DE ANDORRA.

El tenor D. José Amat desempeñará el papel de Victor el cazador.

Despues de un lindísimo PASO A DOS ejecutado por el Sr. Gimenez y la Sta. Encarnacion, se representará la divertida zarzuela en un acto, titulada:

GEROMA

LA CASTANERA.

A las 7.

COMPAÑIA ESPAÑOLA.

Gran funcion estraordinaria.

El Miércoles 16 de Julio de 1856.

1.° Sinfonia.

2.° El gran Melo—mimo-drama—mitológico—burlesco de magia y gran espectáculo en 3 actos y en prosa que se titula—

TODO LO VENCE EL AMOR

O

LA PATA DE CABRA.

Cuya direccion escénica asi como en las partes de pintura y maquinaria están á cargo de D. Francisco Torres.

A LAS 7.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

1.ª FUNCION DE LA 4.ª TEMPORADA.

Por la Compañia Dramática.

El martes 15 de julio de 1856.

Una armoniosa sinfonia antecederá a la representacion del interesante y aplaudido drama, y a peticion de un número considerable de abonados, en 5 cuadros, denominado—

EL CASTILLO

DE SAN ALBERTO.

Por ser de larga duracion el enunciado drama, tendrá fin el espectáculo—

UN BAILE.

Ejecutado por el cuerpo coreográfico.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

POR LA COMPAÑIA LIRICA.

El Miércoles 16 de Julio de 1856.

La Empresa ha dispuesto para este dia y á peticion de un número considerable de asistentes á las representaciones líricas, la interesante y aplaudida ópera en 3 actos del célebre maestro Verdi, titulada—

LA TRAVIATA.

Empezará a las 7½.

Museo Diorámico.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1, Esquina á la de

FEDERACION Y PERU.

Vistas Nuevas,

Recien llegadas sobre los asuntos mas importantes de Europa y otras varias que no dejarán de gustar, por lo demas se halla en la sala el piano y el órgano á repercucion tocados por los señores Espinosa y Arizaga, y para los aficionados á la guitarra, tambien hay un hábil profesor que tocará á peticion de las personas que se dignen pedirle cualquier cosa.

La máquina eléctrica y los diarios de la capital estan como siempre á la disposicion de los señores concurrentes.

1.° Cronstadt, plaza de guerra la mas importante de Rusia.
2.° Caza del Ciervo.
3.° Gibraltar, bateria real.
4.° Ultimos momentos del Emperador Nicolas.
5.° Naufragio del navio americano, el "Hércules."
6.° Barcelona, tomada desde Barceloneta.
7.° San Marcos, Catedral de Venecia.
8.° Pekin, calle imperial.
9.° Destruccion de Ninive.
10. Brest, vista general.
11. Milan, vista panorámica.
12. Paz del mundo.
13. Congreso de Paris.
14. San Petersburgo, vista panorámica.
15. Ayuntamiento de París.
16. Cámara de guerra de [illegible] Napoleon III.
17. Versalles, vista general del Parque.
18. Tocador de Judit.

SALON DE RECREO

Calle de Representantes Num. 57, puerta contigua al Club del Progreso.

En este elegante y espacioso establecimiento se halla desde el Domingo 13 del corriente, la siguiente coleccion de **Vistas Nuevas** y del mayor interes.

1.° —La aurora de un dia en Chipre.
2.° —Franckfort sobre el Mein [Alemania.]
3.° —Ultimos momentos del Crucificado.
4.° —Vista de Lisboa.
5.° —Tancredo vencedor de Anteoquia.
6.° —La Catedral de la Habana.
7.° —Vista general de Berlin.
8.° —La pesca del Cachalote.
9.° —Costa de Méjico.
10.—Escena de la fantasma en el acto cuarto de Roberto el Diablo.
11.—Vista general de Ginebra (Suiza.)
12.—Cristoval Colon en las conferencias de Salamanca.
13.—Vista general de Venecia.
14.—Los célebres pintores Rafael y Leonardo de Vieue.
15.—Panorama del Puerto de Génova.

Vistas de movimiento.

1.° — Camino de fierro en la América del Norte.
2.° — La muerte del pecador.

A la decoracion del salon se han agregado varios cuadros bordados por señoritas del pais, y uno de pelo de un trabajo esmerado, representando a Napoleon en Santa Elena, hecho por el acreditado artista D. Rosendo Mendizabal.

El gabinete de lectura ademas de estar enriquecido con una preciosa coleccion de cuadros al oleo pintados por artistas y jóvenes del pais, contiene una numerosa reunion de periódicos de las provincias de la Confederacion Argentina, de la República de Chile y Montevideo, de Ultramar y los cuatro diarios de Buenos Aires.

Entrada—CINCO Ps.

Avisos Nuevos.

ADORNOS DE IMPRENTA.

El "Nacional" acaba de recibir un surtido de viñetas para encabezar los avisos.

Como casas distintas, animales, árboles, relojes, libros, gorras y sombreros. &. &. Las personas que deseen que sus avisos vayan encabezados con la viñeta correspondiente, pagarán algo mas que por el aviso comun, arreglándolo asi en la oficina de esta Imprenta calle de Santa Rosa núm. 37. jl 15—30p

Se necesita una casa de 8 ó 10 piezas bien aseadas y empapeladas, que no diste mas de tres cuadras de la plaza de la Victoria. Ella será ocupada por una corta familia de 4 personas con los sirvientes. En esta Imprenta se dará razon del individuo que desea alquilar esa casa. jl15—15p

Loteria de Beneficencia—Se previene á los que tengan á venta billetes de la *Loteria semanal*, que debe jugarse el sábado diez y nueve del presente, que los billetes sobrantes deben devolverlos antes de las dos de la tarde del viernes 18, pues pasada dicha hora no se recibirán.

jl5 3p La Comision administradora.

Se alquila un cuarto propio para tienda que hace esquina en las calles de Suipacha y Tucuman núm. 186. Para tratar ocurran a la calle de la Piedad, al lado del núm. 395. 3p.

Al comercio.—Habiendo formado sociedad Agustin Martí é Ignacio Alvarez, en el negocio de Alambique en la calle de Belgrano núm. 148, ofrecen sus servicios a sus amigos.

Agustin Martí—Ignacio Alvarez.

El Sr. D. José Billoch ha vendido a los Sres. Agustin Martí e Ignacio Alvarez, el establecimiento de Alambique de la calle de Belgrano núm. 148. Si alguna persona se considera con derecho a reclame en el término de tres dias.

jl 15 3p. *Billoch.*

La fábrica de carruages de la calle San Martin núm. 63, se ha trasladado en la calle de la Defensa en el corralon del finado Vivot, antes de llegar á la calle de Méjico en la vereda ancha; el dueño D. Pedro Pegue, se esmerará siempre en cumplir con lo posible en la fabricacion y composturas de volantas, tambien recibirá volantas en depósito con caballos ó sin ellos, teniendo hermosos galpones de tejas, á precio cómodo.

Tambien hay para vender volantas ricas de pescante alto y de vidrieras idem de medio uso, y de dos ruedas y de cuatro asientos; arneses para dos y un caballo, géneros para forrar de todos los gustos y demas efectos correspondientes á la fabricacion; el dueño espera que el público sabrá dar el mérito al artesano que por veinte y cinco años de trabajos y esperiencia lo acreditan.

jl15—14 *P. Pegue.*

A los aficionados á jardines.—Se vende en la calle de la Esmeralda núm. 284, hermosos bojes ó arrayan, y otras plantas, todo muy barato. jl 15 8p.

La Sra. Da. Antonia Martinez de nacion española del pueblo ferrolano, tiene una carta en la calle de la Piedad núm. 210, y por ignorar su paradero se pone este aviso. jl 15 3p.

A los acreedores de Rafael Gonzalez y ca., pedimos presenten sus cuentas en ocho dias contados desde esta fecha, calle San Martin núm. 94.

Los Sindicos.

jl 15—8p *E. Schroeder y ca.*

La caballeriza de la calle de Chile núm. 76, entre las de Sta. Rosa y Defensa, que perteneció á D. M. R. Barbosa, ha pasado desde esta fecha a ser de mi propiedad, por compra que hice a dicho Señor. Lo pongo en conocimiento del respetable público y de mis amigos.—Julio, 11 de 1856.

jl 15 3p. *Luis Martfeldt.*

Piano Se vende uno hermoso de excelentes voces y sin ningun uso, para verlo y tratar ocúrrase á la calle del Parque núm. 94. 15—3p

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia D. Manuel Rafael Garcia, se han de celebrar almonedas y remate en los dias 18, 19 y 20 de Agosto, en la galeria baja de la Casa de Justicia de una casa perteneciente a D. Santiago y Da. Soreyra Maglioni, situada en la calle de Córdoba núm. 169, con terreno propio de 10 varas de frente al Sud y 35¼ de fondo, tasada en todos sus ramos en treinta y ocho mil pesos moneda corriente. Las personas que se interesen pueden pasar a la oficina al cargo del que firma a imponerse de sus tasaciones.—Buenos Aires, Julio 12 de 1856. *Victoriano Vila.*

jl 15 35p. Escribano público.

Se vende una quinta situada en la calle de Cangallo del mercado II de Setiembre cinco cuadras para el campo sobre mano derecha formando esquina; su terreno se compone de 75 varas de frente al Sud y 15 de fondo al Norte: tiene a mas un edificio de 3 piezas de teja y una de azotea, pozo de valde y una porcion de árboles nuevos &a.

El que se interese puede ocurrir á tratar al remate de Tomas Gowland. 15—3p

Queso del pais de superior calidad, se vende en la calle de las Artes núm. 187. jl 15—2p

En un precio muy acomodado, se vende una casa en el pueblo de Quilmes, con pozo de valde y bastante terreno cercado, para tratar ocurran a la calle del Cerrito núm. 148. jl 15—4p

Ama de leche.—Se necesita una en la calle de Representantes núm. 53. jl 15—3p

Se alquila la casa calle del Temple núm. 15; para tratar ocúrrase á la de San Martin núm. 162. jl 14p.

OBRAS DEL SEÑOR MARMOL.

AMALIA .... 8 tomos.
POESIAS .... 2 "
DRAMAS .... 1 "

Libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20.

Buenos Aires

Y LAS PROVINCIAS, *(con mapa.)*

Por W. Parish, 2 tomos.

ENSAYO de la Historia Civil

De Buenos Aires—Tucuman—y Paraguay,

Por el Dean Funes—2 tomos.

CIVILIZACION y BARBARIE

Por Domingo F. Sarmiento 1 t.

Mapa de la Provincia de Buenos Aires,

Por Arrowsmith.

Idem de la Confederacion Argentina,

Por W. Parish.

Idem de la ciudad de Buenos Aires y sus alrededores,

Por Sourdeaux.

Libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20.

jl4—10p

Aviso Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, bajo las galerias de la casa de justicia se han de hacer almonedas y remate en las últimas tardes de los dias 28, 29, y 30 del corriente mes de una finca perteneciente á la finada Da. Victoria Reinosa, sita en la parroquia del Pilar, cuartel 30, frente á la Casilla de los corrales de la Recoleta, en terreno de 70 varas de frente al Norte y 62¼ de fondo al Sud, tasada en 115,509 pesos moneda corriente.—Las personas que gusten imponerse de su tasacion pueden ocurrir á la oficina a cargo del escribano que firma.—Buenos Aires Julio 14 de 1856.

José Victoriano Cabral.

jl4—8p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, á peticion de D. José Maria Cabrera, en el dia 28 del corriente á la tarde bajo las galerias de la casa de justicia, ha de rematarse una casa de su propiedad situada en la calle del Buen Orden bajo los números 221, 223 y 225 edificada en terreno de diez y siete y media varas de frente al Este, con setenta de fondo, valorada en quinientos mil pesos moneda corriente. Quien se interese en ella puede ocurrir á la misma finca á cualquier hora del dia para tomar los convenientes conocimientos como tambien á la oficina á informarse de sus tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires, julio 12 de 1856.

Julian Aranda.

jl5—13p Escribano público.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.

MENSUAL.

PREMIO MAYOR

500 onzas de Oro.

Se jugará en el patio de la Casa de la Administracion, el Jueves 31 de Julio de 1856, á las 11 en punto de la mañana.

Esta es la 11.ª Série compuesta de 16,000 números, siendo los billetes litografiados en papel amarillo, letras y grabados con tinta negra, y numerados desde el 1,000 al 16,999.

Tiene 380 premios enteros, ó 1,520 cuartos de prémio; igual á 1,520 suertes.

Cada billete vale 40 pesos, y se divide en cuatro bajo un mismo número, y cada cuarto vale 10 pesos, llevando cada uno parte del sello de la Administracion estampado a la derecha del billete.

La venta dará principio el dia 1.° de Julio próximo.

Número y valor de los premios enteros.

1 de		500	onzas de oro.
1 de		200	"
2 de	50	100	"
10 de	10	100	"
30 de	4	120	"
336 de	1	336	"
380		1,356	"

Número y valor de los cuartos premiados.

4 de	125	500	onzas de oro.
4 de	50	200	"
8 de	12½	100	"
40 de	2½	100	"
120 de	1	120	"
1344 de	¼	336	"
1520		1356	"

Su producto es destinado a objetos de Beneficencia Pública.

Los cuartos de billete ganan la cuarta parte del prémio que haya obtenido el número del cuarto. Por ejemplo: si el número 2134 se saca 500 onzas, a cada uno de los cuartos se le paga 125 onzas, de modo que los cuatro cuartos que hacen el billete entero, ganan las 500 onzas. Los cuartos se pagan en el acto de presentarlos, sin esperar a que aparezcan los del mismo número, pues cada uno tiene su comprobacion bien marcada en el talon del billete.

Del prémio mayor se rebajará diez onzas, para premiar por mitad al número anterior y el posterior del que lo saque. Y del prémio de doscientas onzas se deducirá cuatro onzas para premiar del mismo modo el número anterior y el posterior del que lo obtenga.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas al tiempo de la estraccion de la Loteria, al costado de la mesa que presida la Autoridad, se colocará una gran pizarra en la cual se escribirán los números y prémios conforme fueren saliendo; y ademas se colocarán sillas para las personas que quiaran presenciar la estraccion.

De los tres estractos originales que se harán y autorizarán por los señores Comisario de Policia, Escribano Mayor de Gobierno, y el Empleado principal de la Administracion, uno se fijará en la Policia, y otro en la Administracion de la Loteria: al dia siguiente se publicarán los estractos, que se repartirá *gratis.*

Para la Campaña se enviará un número competente de programas y de estractos á los señores Jueces de Paz.

Durante el término de noventa dias, contados desde el subsiguiente al de la estraccion, todos los dias útiles, desde la once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará a la vista al portador los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamo sobre robo, ó pérdida del billete *recomendando á los portadores de estos, el cuidado de no recortarlos por ningun costado,* para evitar dificultades al confrontarlos con el talon al tiempo del pago.

Los individuos que quieran vender billetes, otorgando la correspondiente fianza, ocurran a la Administracion en la esquina de la casa de Gobierno, entre las calles de San Francisco y Representantes. Se les previene que los billetes que les sobren, deben devolverlos el dia anterior al de la estraccion.

Todo el que compre billetes, de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento sobre la suma que fuere.

Buenos Aires, Junio 25 de 1856.

La Comision Administradora.

NOTA.—Al dia siguiente de verificada la estraccion, *El Nacional* publicará el extracto.

jl12—8p

SASTRERIA DEL CAPRICHO.

Calle de Cuyo núm. 195½

Pantalones hechos de un género grueso	$				40
Idem idem de casimir de medio tiempo				60	70
Idem idem de casimir negro			80	100	120
Chalecos de piqué negro				60	70
Idem de seda			60	70	80
Idem de terciopelo			90	100	110
Chaquetones gruesos de paño piloto				90	125
Paletoes y sacos de paño		100	185	160	200
Idem de castor muy rico					270
Talmas		90	150	250	300
Bukinganes	250	300	350	400	500

Talmas para niños y levitas para hombres.

Se trabaja tambien de medida. La moderacion del precio y la exactitud del trabajo agradará á las personas que deseen ocuparla. jl4—30p

Crédito Público.

La amortizacion de Fondos Públicos tendrá lugar el dia Viernes 18 del presente mes, en la oficina de este establecimiento, donde se abrirán las ofertas de los capitalistas de once á una de la mañana. jl15-6p

Tenedor de Libros.—Se ofrece uno de mucha esperiencia, tanto en Europa como en este pais. Darán razon en el Escritorio de Cambio, en la Recoba Vieja núm. 19. jl 15—3p

Se necesita un sirviente con buenas recomendaciones, en la calle de Belgrano núm. 66. jl15—3p

Aviso de la Colecturia General.

Estando recibidos en la Colecturia los registros de Contribucion Directa del presente año de los Juzgados de Paz de las Parroquias de la Concepcion y Piedad; se avisa a los contribuyentes de dichas parroquias para que verifiquen el pago en la Colecturia de las cuotas que le corresponde, con prevencion que desde la publicacion de este aviso, corre el término de sesenta dias que fija el artículo 8.° de la Ley de 22 de Octubre del año pasado, y que se transcribe a continuacion.

Artículo 8.° Los contribuyentes de la ciudad son obligados a satisfacer sus respectivas cuotas en la Colecturia General. Dentro de los sesenta dias de la publicacion de que habla el artículo 6.°, y los que en dicho término no lo hubieran verificado serán ejecutados al pago, con mas el 20 por ciento sobre aquellos.—Julio 14 de 1856. jl15—15

COMPAÑIA DEL GAS.

La Comision Directiva recibe propuestas para el cobro del impuesto del alumbrado público, sea por comision fija sobre su monte total, ó bien por un tanto, y resolverá la adopcion de la que fuere mas conveniente y garantida en uno ú otro sentido.

Los interesados pueden depositar, hasta el 22 del corriente sus propuestas cerradas en el escritorio de la Compañia donde se les darán todos los informes que necesiten. jl 15—6p

COMPAÑIA DEL GAS.

La Comision Directiva recibe propuestas para encender y apagar los faroles públicos y su conservacion y aseo.

Los que quieran emprender este trabajo por un tanto mensual por cada farol, dirigirán sus propuestas al Escritorio de la Compañia, la que resolverá en favor de la que reuna idoneidad é inteligencia.

jl15—6p

5.° Batallon de Guardias Nacionales.

Empieza á dar el servicio de la guarnicion por su turno el Lúnes 21 del que rige a las 8 de la mañana. Lo que se previene por órden del Sr. Coronel a todos los ciudadanos para su exacto cumplimiento.

Bernabé Pader.

Sargento Mayor del Cuerpo.

Se desea comprar un escritorio de uso en buen estado; el que lo tenga ocurra á la calle Sta. Clara núm. 107. jl 11—6p

Cocinera ó cocinero. Se precisa, la que entienda bien su oficio y de buenos informes de su conducta, ocurra á la calle de la Piedad núm. 47 altos. jl4—3p

Se vende una casa con 17 y media varas de frente y 70 de fondo, con 8 piezas de material cocina y pozo de valde y demás oficinas, situada en la calle de Santa Fé, en el bajo de los Hornos, para tratar ocurran á la calle de las Artes núm. 350 ó Esmeralda núm. 46, que se dará en un precio acomodado—Tambien hay otras casas en parajes céntricos. jl14 8p.

En la calle de Santa Clara número 161½, se precisa un muchacho de 10 á 12 años de edad; y que tenga quien garanta su conducta.

jl4—3p

Leçons de français.

[illegible] est peu qui le parlent et l'écrivent correctement.

Un Français, d'un âge mûr, prévient les personnes qui désirent se perfectionner sur cette langue, qu'il donne des leçons particulières à domicile. Il enseigne également le calcul et les mathématiques. Ceux qui veulent l'honorer de leur confiance peuvent laisser leur adresse calle Suipacha, 66 ¼. jl14—5p

Mulas mansas tahoneras—Se venden en la calle de Federacion núm. 231, para tratar ocurrirán á dicha casa, en la misma se alquila un establecimiento de harineria con atahonas y demas útiles correspondientes al trabajo. jl4—3p

REMATES.

Por Mariano Billinghurst.

En la casa calle Santa Rosa núm. 68—De merceria.

El miércoles 16 del corriente á las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á plazos que se estipularán, los artículos siguientes:

Hilo de ovillos, idem de carretel, figuras de palo, idem de vidrio, espejos, boas, botones, tijeras, cortaplumas, suspensores, camisas bordadas, rosarios, peines, batidores, flautas, sortijas de dublé, juegos de botones para chaleco, cucharas de composicion, fleco para colgaduras, redecillas, aceite de olor, jabon id., guantes, tules, navajas de barba, cinta de hilera, idem de raso, corbatas de seda, camisolines, pañuelos de seda y de borra de seda, lapiceras de plata, acordiones, cribos, cuerdas romanas, naipes españoles legítimos, portamonedas, cigarreras, rapé francés, medias finas de señora, idem de colores, idem para niños, estractos, botines de charol con elástico, botones de varias clases, peines blancos y otra infinidad de artículos que por su mucha estension no se detallan.

POR EL MISMO.

En su casa calle Santa Rosa número 68.

De comestibles.

El Jueves 17 del corriente á las once en punto, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y bajo condiciones que se estipularán, los siguientes artículos:

Cigarros hamburgueses, idem paraguayos, jabon amarillo, papel estraza, ginebra, pitos, arroz averiado, yerba paranaguá, naipes, pabilo ingles, cristaleria, cerveza inglesa negra, betum, y muchos otros artículos que estarán de manifiesto al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo: 9,000 baldosas hamburguesas, 4 cajones aceite de almendras, bordalesas vino frances, vinos embotellados, 4 cajones fósforos buena clase, idem en barrilitos.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Sta. Clara núm. 48.

De efectos sanos y averiados.

El viérnes diez ocho del corriente a las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á plazos que se estipularán, los efectos siguientes:

Paños de colores, cotines, pañuelos de rebozo de lana, idem de algodon, fleco de lana, pañuelos de manos de algodon pintados, tela de vicuña, pañuelos de manos de seda y borra de seda, medias blancas y de colores para señoras, idem muy finas, camisas bordadas de algodon, lustrinas, damasco de lana, paltós de gomas, botines de charol con elástico, género de para sábanas, merinos de colores, y otra porcion de efectos que se manifestarán.

Con averia—Por cuenta de quien pertenecen una cantidad de lienzo tabla.

POR EL MISMO.

En el corralon de los Sres. Diego Black é hijo, calle de las Piedras núm. 101.

Por tener que desocupar el corralon.

El Lunes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y condiciones que se estipularán al tiempo del remate lo siguiente:—

40,000 pies pino americano de 1, 2 y 3 pulgadas surtido, 50,000 idem idem de Rusia idem idem, 5000 idem tabla de roble, varios lotes de tirantes de ñandubay y algarrobo, zinc para techos, cajones para sebo, 3 carretas una grande y dos mas medianas, alambre para cercos, valdosas del Havre, varios útiles del escritorio y un galpon techo de ripias de 27 varas de largo por 8 de ancho, el cual puede verse y venderse tambien antes del dia del remate ocurriendo al corralon.

Por Thomas Gowland,

En su casa calle La Defensa número 147

El miércoles 16 del corriente á las once en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura y por [illegible] que se han de estipular, los siguientes artículos:

80 sacos grandes yerba misionera, 100 latas de [illegible], 50 cajones almidon, 50 idem fideos, 50 id. canela, 80 pipas vino carlon, 20 rollos tabaco negro, 50 cajones vino de Burdeos [illegible] y vermouth, 80 barricas arroz Carolina, 20 bolsas idem del Brasil, 20 rollos brea surtida, 20 barricas azucar terciada, 20 latas tabaco negro superior, y otra porcion de artículos.

150 cajones pasas de uva, una cantidad jabon de Córdoba.

200 cajones fideos españoles, 100 resmas papel bananza, 50 barriles vino clarete.

POR EL MISMO.

En el almacen calle del Parque, media cuadra antes de llegar al puente.

El viernes 11 del corriente á las once en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen pertenecientes al finado Bartoló Novela, que consiste de un surtido general de loza, cristales, comestibles y bebidas en general, cuyo pormenor se omite por su estension, pero estará de manifiesto el dia del remate.

POR EL MISMO.

En su casa calle la Defensa número 147.

El jueves 17 del corriente á las once en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, á plazos y condiciones que se han de estipular, los siguientes efectos:—

Paños de poncho, zarazas anchas, damascos de colores doble ancho, terciopelo de colores y negros, pellones ingleses, camisas francesas, ponchos angostos, medias varias clases, cotines ingleses, camisolines y mangos, jergones de lana, tripes de colores, zarazas de colcha, casimir para pantalones, paltós de invierno, géneros de lana para vestidos, pañuelos, chales, y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO.

En la casa calle Salta número 178.

El miércoles 16 del corriente á las once en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, por tener su dueño que ausentarse del pais, todos los muebles y útiles de dicha casa, que consisten de lo siguiente:

Dos camas cameras, dos cómodas, un escritorio, un sofá, un sillon, un costurero de caoba, una docena sillas de caoba, una idem idem de esterilla, una mesa de comedor, una idem redonda, espejos, relojes de sobre mesa, mecheros &a., y otra porcion de muebles.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle la Defensa núm. 25.

De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 16 del corriente á las once en punto, se rematarán indispensablemente a la mas alta postura, varios efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Fresadas inglesas, zarazas anchas, camisetas de lana, medias de idem, idem de algodon, paño de poncho, casimires para pantalones, jergas inglesas, fajas idem, pañuelos de rebozo de lana, merinos ingleses, jergas, tohallas inglesas, pañuelos de seda, cortes de zaraza para vestidos, sobre puestos bordados, y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

POR EL MISMO.

De la goleta nacional "Catalina", que se halla anclada en la Boca del Riachuelo, frente al Resguardo.

El jueves 17 del corriente á las doce en punto del dia y por liquidacion de negocio, se rematará indispensablemente a la mas alta postura, la espresada goleta, de porte de tres mil arrobas, con todos sus aparejos y lista para navegar.

Nota—Las personas interesadas pueden ocurrir a verla con anticipacion al dia del remate, y por su inventario a casa del Rematador, calle la Defensa número 28.

Por Cárlos Ristorini y Ca.

De cuadros, alhajas, objetos de arte y una libreria.

En su casa calle Chacabuco n. 25.

El jueves 17 del corriente á las once en punto, se rematará a la mas alta postura y dinero de contado, lo que sigue—

Muy ricos relojes de oro nuevos de ancora y cilindro, idem de plata de varias clases, cadenas de oro largas y cortas, pulseras, aderezos, sortijas finas, id. regulares, relicarios, rosetas, alfileres y otras alhajas.

Una cantidad de ricos cuadros al oleo, idem grabados, láminas, bustos, lámparas, objetos de platina y adornos de mesa, armas finas, una gran cantidad de obras, principalmente en frances de autores modernos, y otros muchos objetos.

POR LOS MISMOS.

DE MUEBLES.

[illegible]

El viernes 18 del corriente, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de una casa y otros muebles de varias pertenencias.—

Un rico piano de caoba pierna de calzon, una idem cuadrilongo usado, varios sofaes de caoba y crin, sillones de esterilla, un rico lavatorio de caoba con piedra marmol, sillas de guindo y esterilla, idem americanas de tres clases, un rico aparador de caoba, varias cómodas de idem, una alfombra de terciopelo, sofá, varias chicas, mesas del medio, cuadros al oleo y grabados, dos divanes, un reyloj de mesa, soperas, fuentes, juegos de lavatorios, cubiertos, vasos de cristal, y otros muchos muebles que no se detallan por su mucha estension.

Por E. P. del Cerro y Ca.

En su casa calle Victoria n. 45.

El viernes 18 del corriente á las once en punto, a plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se ha de rematar un lindo y variado surtido de efectos, cuyo pormenor es como sigue:

Paños de poncho de superior calidad, idem angostos de colores, lienzos, bramantes, camisas de hilo, idem de medio hilo, idem de algodon, idem de Monte Cristo, zarazas de vestido, géneros de lana para id., pañuelería de raso, idem de cachimir, idem de tartan, idem de libet, alemanesco para manteles, bretañas, creas de hilo, lombasi, franela, enagüas bordadas, tiras idem, terciopelo de colores, cribo de calzoncillos, bayeta de pellon, pañuelos de manos, id. fulares, idem del cuello, casimires para pantalones, guantes, botones de varias clases, guarniciones de vestidos, esterilla de guarniciones, sortijas de oro, un surtido muy variado de calzado recien introducido al pais, cortinas de mucho gusto, corbatas de raso, géneros de seda para vestidos, lona de catres, cintas para zapatero, y otra porcion de artículos que estarán a la vista al tiempo de la venta.

AVISOS MARITIMOS

Para San Nicolas, Rosario y Paraná.

EL NUEVO VAPOR AMERICANO

ASUNCION.

Pasajeros solamente.

Saldrá el Martes 22 Julio á las 11 de la mañana Admite pasajeros para los siguientes puertos—

TARIFA.

San Nicolas	18	patacones.
Rosario	24	"
Paraná	32	"

A proa pagará medio precio.

El vapor "Asuncion" que acaba de recibir una reparacion completa, en el puerto del Tigre haciendo algunas mejoras, puede ahora proporcionar á los viajeros aun mas comodidad que antes.

Se previene á los pasageros que tengan sus pasaportes firmados por la capitania del puerto el dia antes de la salida del vapor, en adelante este buque no esperará á pasagero alguno despues de la hora señalado para su salida (las 11 de la mañana), no se devolverá el dinero á las personas que por negligencia no estén abordo á la hora de salir el vapor; cada pasagero puede llevar 4 arrobas de equipaje, lo que pase pagarán 4 reales fuerte por arroba.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de vapores calle La Merced núm. 17.

Enrique Dowse.

Se previene al público que no se recibirá correspondencia en esta agencia bajo ningun pretesto ni por algun precio, debiendo esta ser entregada al Correo.

Compañia Sud-Americana y de navegacion general á vapor.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires.

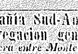

Vapor ingles "Menay".

Capitan J. Schaffino.

Saldrá para Montevideo el Miércoles 16 á las 4 de la tarde. La correspondencia á las 3 de la tarde.

Enrique Dowse.

AVISOS.

Los síndicos del concurso de los prófugos Safon Hs., habiendo realizado las existencias de dicho concurso, citan á los acreedores para que comparezcan con los documentos de sus créditos en papel sellado á casa de cualquiera de los síndicos dentro del término de ocho dias, pues vencido este, deben proceder á presentar la liquidacion del concurso, y no se atenderá ningun reclamo.
j14—8p   Alsina y Miró—Torta y ca.

Se vende una casa al Norte á diez cuadras de la plaza de la Victoria, recien edificada á la moderna, con 7 piezas y oficinas correspondientes, enmaderada con urunday y lapacho con dos pátios, 70 varas de fondo con una huerta quinta y árboles frutales, darán razon en la calle de la Esmeralda No. 294.   j14—8p

Terrenos.—Se venden cuarenta y una cuadras cuadradas inmediato á Santos Lugares, propias para Sementeras y otras aplicaciones por su escelente calidad; calle de la Victoria núm. 69 casa de altos, ó en el escritorio Perú núm. 86.
j14—3p

Dinero á rédito.—Existen varias cantidades de dinero para dar sobre hipoteca de fincas en la ciudad, tambien se venden varias fincas terrenos y quintas; para tratar por una y otra cosa ocúrrase á la calle de Santa Clara núm. 64.
j14—3p

Se desea arrendar un campo hasta la distancia de 20 leguas de la ciudad y que tenga de una á cuatro leguas. Se preferirá que tenga poblacion y demas. Para tratar ocúrrase á la calle La Defensa núm. 26 altos.   j14—3p

Se alquilan dos piezas propias para negocio con sus puertas vidrieras en la calle de Maipú núm. 136½ y para tratar ocurran á la calle de Tacuarí núm. 43.   j14—3p

Tenedor de libros.—Se ofrece un Sr. inglés (Práctico) para llevar los libros en alguna casa de comercio; una esquela dejada en el escritorio de cambio Recoba vieja núm. 19, dirijida con las iniciales L. M. será atendido.   j12—3p

Cajas de fierro superiores.
Acaban de recibirse superiores en la calle de Belgrano núm. 132.   j12—3p

Gratificacion—A mas las espresivas gracias, serán dadas á la persona que entregue ó dé razon de una pollera de raso negro, forrada en género color de plomo que fué sacada de la tintorería "Arco Iris," con el respectivo boleto por un niño como de 14 años habiéndolo perdido su propia dueña doña H.... G.... Santa Clara 33.   j12 3p

AL COMERCIO.

Se está al concluir, en lugar el mas ventajoso por estar donde concluye la calle de la Victoria y se une á la de Federacion, un hermoso almacen el que se ha de alquilar, este local es lo mejor que pueda desearse para cualesquier negocio, que está en el tránsito de nuestra campaña, de las provincias del interior y cerca del ferro-carril que se está construyendo y en calle recta al mercado 11 de Setiembre. En la casa de corredores quinta de Ortiz, antes de llegar á dicho almacen, encontrarán con quien tratar; en la misma, se alquila casa para familia.   j14 3p.

Sociedad Filarmónica.
El concierto de órden tendrá lugar en los salones de la sociedad el viernes 18 del corriente á las 8 de la noche.
Con este motivo se recuerda á los señores socios el art. 21 del reglamento.   La Comision Directiva.
j14—3p

Se alquila una pieza empapelada y amueblada con una linda vista al rio, con toda la asistencia precisa en una casa decente, calle Mayo núm. 163.   j14—4p

Plantas—En la colchoneria calle de la Defensa núm. 52, se vende una diamela, un rero, una camelia y un jazmin del Paraguay, todas plantas grandes y aclimatadas, tambien se hace toda clase de trabajo correspondiente al ramo de tapicería y colchonería tanto en su casa como afuera.   j14—3p

A los pasteros.
En la última quinta de la calle de la Victoria, en el bajo de Palacios, conocida por de la Laguna Grande, se arriendan unos alfalfares y tambien se alquila casa para familia.   j14 3p

GRAN FABRICA DE BILLARES
Calle Merced 125.
TALLER Y DEPOSITO
Calle Federacion 231½.

D. Pedro Verdier, dueño de estos establecimientos, acaba de recibir de Paris varios billares franceses superiores en su clase, con ricos embutidos en chapa de caoba, nogal y jacarandá; así como un hermoso surtido de artículos y herramientas de nueva invencion para la fabricacion de billares, varandas de goma y resortes, rico paño, bolas de marfil, ricas chapas con preciosos embutidos, tacos, taqueras y demas útiles del ramo.
Existen tambien á venta en ambo establecimientos varios billares nuevos al uso del país, construidos con toda la solidéz y elegancia posible, que se venderán GARANTIDOS, como se garantiza tambien cualquier clase de trabajo ó compostura que fuere mandada hacer á cualquiera de los dos establecimientos, y se darán mas barato que en cualquiera otra parte.   j18—8p

11 LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.
SEMANAL.

Se jugará en el patio de la Casa de la Administracion el Sábado 19 de Julio de 1856.

PROGRAMA.

Número y valor de los premios enteros—		Número y valor de las mitades de premios—	
1 de	$ 20,000	2 de	$ 10,000
1 "	" 4,000	2 "	" 2,000
2 "	" 2,000	4 "	" 1,000
4 "	" 1,000	8 "	" 500
40 "	" 500	80 "	" 250
50 "	" 200	100 "	" 100
130 "	" 100	260 "	" 50
228	75000 Ps.	456	75000 Ps.

Juegan 10,000 números del 1,000 al 10,999, dividido cada billete en dos. El billete entero vale 10 pesos, y el medio 5 pesos. Impreso en papel blanco, con tinta negra, llevando cada mitad parte del sello de la Administracion estampada á la derecha del billete.
Durante el término de noventa dias, contados desde el subsiguiente al de la estraccion, todos los dias útiles, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamo sobre robo ó pérdida del billete. Su producto es destinado á objetos de Beneficencia Pública.
Todo el que compre billetes de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento.
Los billetes sobrantes deben ser devueltos antes de las nueve del dia en que se haga la estraccion.
Administracion. En la esquina de la casa de Gobierno, entre las calles de San Francisco y Representantes.
Buenos Aires, Julio 8 de 1856.
La Comision Administradora.

NOTA.—Al dia siguiente de verificada la estraccion, el *Nacional* publicará el estracto.
j12 8p.

SEGURO
contra los incendios.

Aviso al Comercio y á los Sres. Propietarios.

Los abajo firmados han sido instituidos agentes en Buenos-Aires, con poder en forma, de la compañía de Seguros de Lóndres, incorporada por cédula Real, en el año de 1720, para asegurar edificios, efectos, mercancías, y buques en puerto, tanto en la Gran Bretaña é Irlanda como en paises estranjeros, contra pérdidas ó averias por causa de incendio.

Esta Agencia otorgará pólizas de seguro:
1.° Sobre casas particulares, construidas de ladrillo y techadas de lo mismo, baldosa, pizarra, metal, tierra romana ó otro material incombustible, y sobre valores contenidos en las mismas, al premio de 3/8 por ciento anual.
2.° Sobre edificios de la misma construccion, destinados en todo ó en parte á almacenes, tiendas ó depósitos de efectos, mercancías ó frutos del país: Sobre los valores que contengan: y sobre efectos ó mercancías en depósitos particulares de aduana (siendo los almacenes construidos del mismo modo que arriba se detalla) al premio de medio por ciento anual.
3.° Sobre efectos ó mercancías en los depósitos generales de aduana, y sobre buques surtos en el puerto.
Hasta tres meses de término 1/4 por ciento.
De tres á seis meses idem 3/8 idem.
De seis á doce meses idem 1/2 idem.
Tambien podrá otorgar póliza sobre establecimiento de Barraca ó prensa, fuera del centro de la poblacion, aunque su construccion sea de madera. En este caso, el precio será convencional.
Los valores asegurados deberán ser declarados en libras esterlinas ó en metálico, y el premio pagado al contado en la misma especie.

Condiciones de seguro.
1. Que antes de efectuar cualquier seguro sobre casa ó edificios, la persona ó personas que lo pidan deberán especificar de que materiales están construidas la paredes y techos de las dichas casas ó edificios, donde están situadas y quien las ocupa, y si son para uso de familia ó tienen otro destino, si contiene alguna fábrica ó negocio espuesto al riesgo del incendio, ó si artículos riesgosos se hallasen allí depositados; tambien si está contigua ó espuesta al peligro de otro edificio, ó lugar donde haya establecido algun negocio de riesgo: si hubiese en dicho edificio alguna máquina de vapor, hornalla, estufa, ó cualquier otro aparato que produzca quemazon, esceptuándose las chimeneas comunes y hornos de uso doméstico, y en caso que los hubiere, dará una descripcion particular de la naturaleza y construccion de ellos respectivamente; y en caso que cualquier variacion ó aumento se haga en ellos respectivamente, ó se depositaren ó fabricaren allí artículos espuestos á inflamarse, despues de efectuado el seguro, y no se dé aviso de ello á esta compañía ó á sus ajentes, y que ellos lo consientan endozándolo sobre la póliza, tal póliza ó seguro será nulo y de ningun valor.
2. Que sobre seguros de efectos ó mercancías se debe con verdad y precision declarar la naturaleza de los mismos, como tambien la clase de casa, edificio ó lugar donde fuesen depositados, y tambien si algun artículo ó artículos inflamables se hallasen en el mismo lugar depositados.
3. Que si se llegase á asegurar por esta compañía casas, edificios ó otras propiedades sin haber sido descritos con verdad y circunstanciadamente, para poder avaluar la naturaleza y grado del riesgo á que puedan esponerse, y que este pueda ser justamente avaluado, la póliza sobre los mismos no tendrá valor alguno.
4. Que casas, edificios ó efectos en depósito, ó á comision por cuenta de otros que se quieran asegurar, deben ser así especificados y declarados al tiempo de efectuar tales seguros, porque de otra manera la póliza no cubrirá tales propiedades.
5. Que las pérdidas por rayos se harán buenas cuando la propiedad asegurada por esta compañía, fuese efectivamente incendiada por este medio, y consumida por consecuencia del mismo.
6. Que esta compañía no responderá por pérdidas, ni perjuicios de incendios, cuando estos hayan sido ocasionados por invasiones, enemigos estrangeros, conmociones civiles, motin ó por cualquier poder militar ó usurpado, ó cuando sean ocasionados por terremotos ó huracanes.
7. No se hará abono alguno por propiedad que sea destruida ó dañada por combustion espontánea, ni por efectos que sean destruidos ó dañados á consecuencia de algun procedimiento en que haya sido necesario hacer uso del calor del fuego; tampoco responderá la compañía por pérdida ó perjuicio, causado por esplosion de ninguna clase.
8. Que libros de cuentas, manuscritos, bonos, dinero, notas de banco, letras, sellos y pólvora no serán asegurados, ni serán comprendidos en ningun seguro, efectuado por esta compañía; ni en caso alguno se abonará pérdida ó perjuicio de cualquier naturaleza que sea, cuando se hallase depositado ó guardado en el edificio mas de un quintal de pólvora.
9. Que los relojes, adornos, joyas, perlas, plata labrada, instrumentos musicales, cuadro, grabados y dibujos, loza, cristales, lunas de espejo, medallas, monedas antiguas, esculturas u otras curiosidades no serán incluidas en ningun seguro efectuado por esta Compañía ni cubiertos por la misma á no ser que los mismos hayan sido particularmente especificados en la póliza.
10. Que las personas que hayan asegurado propiedad con esta compañía, deben dar aviso de cualquier otro seguro hecho anteriormente ó que se haya hecho posteriormente con otra compañía, sobre la misma propiedad, para que un memorandum de tal seguro, sea endozado sobre la póliza ó pólizas, efectuadas con esta compañía, porque no haciéndose tal póliza ó pólizas, serán nulas y el premio pagado sobre las mismas por el año corriente quedará á favor de la compañía, y no podrá ser cobrado ni reclamado de ella.
11. Que á la muerte de cualquier persona asegurada por esta compañía su póliza, ó interes en la misma podrá ser transferida y continuada á los que representen ó tengan derecho á la propiedad asegurada, por un endozo sobre la póliza, y las personas que renuevan sus efectos á otra parte pueden retener el beneficio de sus pólizas, siempre que no se altere la naturaleza y circunstancias del riesgo de tales pólizas, y que tal transferencia sea hecha con conocimiento de esta compañía, ó sus ajentes, y endozado sobre la póliza.
12. Que las personas aseguradas por esta compañía, que sufran pérdida ó perjuicio por incendio darán aviso inmediatamente á los ajentes de ella, y les entregarán dentro de un término razonable un estado tan correcto y particular de su pérdida ó perjuicio, como admita la naturaleza y circunstancia de su respectivo caso; y cuando fueren requeridos darán pruebas de lo mismo por juramento, declaracion ó afirmacion solemne como tambien por los de sus dependientes ó sirvientes, y producirán sus libros de cuentas y demás pruebas y evidencias, que fueren necesarias, y hasta que se ha dado tal aviso, y se presente cuenta circunstanciada y particular con las pruebas y evidencias del caso, cuya validez se haya préviamente demostrado bajo la firma y sello del primer magistrado del distrito donde hubiera acaecido el incendio, no se pagará ni abonará ninguna pérdida ó perjuicio por esta compañía.
13. Que en todo caso de pérdida ó perjuicio por la cual esta compañía sea responsable, dicha compañía tendrá la facultad donde el seguro haya sido hecho, sobre efectos de sufrir á las personas aseguradas con igual cantidad de efectos de la misma calidad ó clase, y de igual valor y precio á las destruidas ó dañadas por el incendio, y cuando el seguro sea sobre casas ó edificios, dicha compañía tendrá el derecho de reedificarlas ó componerlas dejándolas en condicion tan buena y sana, como se hallaban cuando acaeció el incendio. Y en el caso que se suscitare cualquier diferencia tocante á pérdida ó perjuicios, tal diferencia se someterá al arbitraje de dos personas imparciales, una elejida por la persona asegurada y la otra por compañía ó sus ajentes, con libertad de nombrar un tercero, y el laudo por escrito de dichos árbitros, ó de los mismos, y el tercero ó de dos de entre ellos, será final y obligatorio á todos.
14. Que si se practicare ó intentare algun fraude ó engaño, ó si alguna declaracion falsa ó reclamo infundado ó fraudulento se hubiera hecho al efectuar dicha póliza ó pólizas, ó para conseguir las mismas de dicha compañía ó sus ajentes, ó sean hechos ú intentadas por ó de parte de los asegurados, sobre ó con respecto á cualquier pérdida ó perjuicio alegado en razon de la póliza ó pólizas dadas por dicha compañía, es espresamente estipulado y convenido que en cualquiera de dichos casos la póliza ó pólizas, y el seguro ó seguros provenientes de ellas, serán en consecuencia, del todo y absolutamente nulas y de ningun valor, y el asegurado perderá todos sus derechos, títulos ó interés en dicha póliza ó pólizas, y no podrá reclamar ó recobrar nada absolutamente sobre dicha pérdida ó perjuicio alegado, y el premio pagado sobre dicha compañía, y no podrá ser cobrado ni reclamado de ella.
15. Podrán efectuarse seguros por cualquier término que no pase de un año para tales seguros deberán terminar á las 4 de la tarde del dia especificado en la póliza, sin la prórrogade 15 dias.
16. Que ningun contrato de seguro será considerado como terminado y obligatorio para esta compañía hasta que el premio haya sido pagado, y las personas que deseen continuar sus seguros anuales deben hacer sus respectivos pagos del premio, antes ó al principiarse cada año sucesivo, ó dentro de los 15 dias siguientes de otra manera tales seguros terminarán los dias respectivos en que venza el pagamento sobre las pólizas, y la única prueba de tales entregas será el recibí de la compañía ó de sus ajentes.
j30—15p   Buenos Aires, 16 de Junio de 1856.
Daniel Gowland y ca.-Plaza de la Victoria.

AL COMERCIO.

Los síndicos del concurso de D. José Escobedo, avisan á los deudores de dicho señor, se sirvan pagar sus créditos a la brevedad posible, previniéndoles que no se reconocerá por válida entrega alguna de dinero hecha despues del dia 6 de junio del corriente año. Cualquier deudor puede ocurrir á pagar á casa de los síndicos que firman.

Cárlos P. Lumb.   Enrique Wyatt Smith.
Perú núm. 12.   Piedad núm. 100.
j8 10p

Se vende carbon de piedra para estufas á mas bajo precio que el corriente de plaza, calle de Cuyo núm. 140.   j11—6p

A los Sres. Médicos, Físicos, Astrónomos, Ingenieros, Agrimensores &a., Augusto Landois, recien llegado de Paris, ex oficial de la casa *Charriere* y capataz de la casa *Gheralier* tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales para componer ó arreglar toda clase de instrumentos de precision. Advirtiendo que tiene las herramientas y útiles necesarios para ese objeto. Garante sus trabajos ocurra calle de las Piedras núm. 195.

Calle Suypacha núm. 61.

Tengo el honor de avisar al respetable público que he recibido un lindo surtido de pianos perpendiculares y horizontales de tres cuerdas.
Estos pianos son perfectamente montados en la maquinaria y el teclado hace la ejecucion de un modo admirable, tanto para los profesores como para los discípulos.
Una gran garantia:—Tienen estos pianos su construccion fuerte el trabajo muy sólido y materiales superiores.
j17—7p   *H. Henkelman.*

LOS MISTERIOS DE BUENOS AIRES.
NOVELA ORIGINAL DE....(1)

La primera entrega de esta publicacion, escrita en Buenos Aires, saldrá á luz el 15 de este mes. Cada semana se publicará una entrega de 50 páginas, cuyo precio será de diez pesos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Imprenta de LA TRIBUNA, Victoria núm. 15.
Librería de Lucien é hijo, calle de la Victoria núm. 49.

(1) El autor ocultará su nombre hasta despues de concluida la publicacion.

j7 15p

A los fabricantes de ladrillos.
La sociedad anónima de molinos á vapores se halla próxima á efectuar la construccion del edificio en que se han de colocar las maquinarias pertenecientes al primer molino; como asimismo los departamentos de maestranzas, graneros, y oficinas relativas. Llama á propuestas, para efectuar las entregas segun se presenten las necesidades durante la obra. Su construccion empezará en Agosto próximo. Los interesados pueden ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 32, donde serán atendidos, é impuestos de la distancia en que se halla situado el terreno en que se ha de edificar, y recibir los materiales.
j18—5p   *La Comision.*

A quienes convenga.—Una casa estrangera en Montevideo, muy fuerte por su moral, capital y prestigio, tiene varios campos en aquel estado en los departamentos de Mercedes, San José y Colonia,—y queriendo fomentar la cria de ovejas, para lo que cuenta ya con algunos planteles, se interesa aceptar algunos pastores que con garantias de honradez é inteligencia quieran pasar á aquella Banda y hacerse cargo de los trabajos. Así como á los que tengan en este estado algun ganado lanar y quieran hacerse bajo las condiciones siguientes:
Comprar aquí la mitad de las majadas, á precio de tasacion, a poner un número de ovejas igual al que ellos tengan.
Conducirlas desde aquí á aquellos campos, de cuenta á mitad.
Poner el campo necesario segun el número de ovejas, y los materiales para las poblaciones, corrales, &a.
El pastor se encargará del cuidado de la majada, y hacer las poblaciones, como se acostumbra aquí.
Todos los productos y aumentos serán divisibles por mitad.
El tiempo del contrato podrá fijarse entre dos á cinco años. Pero si hubiese quien quiera hacer algun contrato en mayor escala, respecto las bases, pueden hacerse modificaciones: en la inteligencia que se ofrecen campos superiores y aparentes para esta cria, toda clase de recursos, y quizá, cuanto pueda desearse para una gran especulacion, si hay quien lo proponga. El que se interese en este negocio puede apersonarse para hablar con quien dá este aviso, en la calle de Mayo núm 65.   j17—15p

GRAN RIFA
DE LOS TRES CUADROS DEL ARTISTA ARGENTINO
FRANKLIN RAWSON.

Se rifan á pedido de muchos aficionados, estos tres cuadros, en tres lotes separados, a saber—
La cautiva, en 140 boletos de a 50 pesos cada uno.
El cazote, en 220 idem de a idem.
El paso de la cordillera, en 339 idem de a idem.
Los cuadros están en esposicion en el almacen de pinturas de los Sres. Ambrosoli, Francischelli y ca., calle de la Merced núm. 136. Se venden los boletos en la misma casa, en la tienda del Sr. Basabe, calle Victoria núm. 94, en el Club del Progreso, en el de Mayo, en el Casino Español, oficinas de la Tribuna y el Orden, libreria de los Sres. Trelles, idem del Sr. Ledoux calle del Perú núm. 20.

SASTRERIA.
229—FEDERACION—229

AL PUBLICO.

Levitones de paño colchado..........	280 $
Paltóes colchados..........	200
Pantalones de casimir..........	80
Chalecos de felpa..........	40
Id. de casimir..........	60
Id. de nuevos gustos de terciopelo	100 y 120
Pantalones de casimir negro..........	100 y 120
Talmas de paño forrados en tartan..........	200
Paltoes ó sobre-todo de cuero de lana..........	300
Levitas finas y fracs de paño negro..........	400 y 500
Bukingams..........	300 y 400
Id. sumamente ricos..........	500
Paltoes de goma..........	100
Zapatos de goma de hombre y señora..........	20 y 25
Sombreros de felpa negros..........	60

Y muchas otras cosas que se venden sumamente baratas. — Un rico surtido de paños castores y casimires para pantalones de gusto moderno. Se corta y se hace ropa al gusto del marchante á precios muy cómodos.   j7 8p

En los precedentes avisos, hablan-do de los aparatos hernistos complicados y de su aplicacion como impidiendo las descendidas en todos los casos mas estremos, el médico frances [calle del 25 de Mayo n. 11] añade aun, que por aquel modo de procedimiento, las lesiones son para siempre suspendidas, se cicatrizan y los enfermos sanan, en la edad avanzada, ellos son y quedan como no teniendo mas enfermedad.
Visible desde medio dia hasta las dos.
j112—5p

Al Público. Se previene que la casa calle de Santiago del Estero núm. 45, no es de propiedad de D. Pascual Echavarria, y que solo valiéndose de mi inocencia ha conseguido este Sr. un título cuya nulidad estoy reclamando ante el Juez de 1.° Instancia Dr. Acosta, y corre por la oficina del Sr. Mogrovejo. Se dá esta noticia para evitar disgustos con quien comprase, ó bien intentase hacer gravámen en la casa mencionada.
A ruego de Da. Maria A. Pessi.
Antonio Pascualetti.
j10—6p.

Ayer once se han desaparecido tres caballos, dos de volanta, oscuros, clinudos y gordos, y el otro moro, con silla; el que los entregue en la calle de la Victoria 152, ó en la plaza de Monserrat almacen de los Sres. Martinez será gratificado.
j12—3p

OBRA NUEVA.
LA
VIRGEN MARIA
Y
EL PLAN DIVINO,
NUEVOS ESTUDIOS SOBRE EL CRISTIANISMO
POR EL
D. ANG. NICOLAS.
TRADUCIDO AL CASTELLANO
POR D. J. M. DE TORRECILLA,
Presbítero, Director y Colaborador de la
Biblioteca Selecta de Predicadores.

BIBLIOTECA SELECTA DE PREDICADORES.
OBRA QUE SE PUBLICARA EN 25 TOMOS.
EN VENTA

Las séries siguientes:—Tercera, Sermones morales, 3 tomos—Cuarta, Misterios de Jesucristo, 3 tomos—Quinta, Misterios de María, 3 tomos—Sesta, Panegíricos de los Santos, 8 tomos, y 2 tomos de la sétima, Ceremonias religiosas, 2 tomos.
Por los predicadores mas célebres, Ventura, Ravignan, Amado Cœur, Troncoso, Garcia, Lacordaire, Dupanloup, Wisman, Combalot, Newman, Badoin, Plaulier, Bredaines,

Ligorio, Teología Moralis, 6 tomos—Peronne, Prœlictionis Theologicœ (compendium) 2 tomos.

Librería central de Lucien é hijo.
49—Calle de la Victoria—49

Libros Nuevos.
ANALISIS DEL SOCIALISMO

Y exposicion clara, metódica é imparcial de los principales socialistas antiguos y modernos
Y con especialidad de los de San Simon, Fourier, Owen, P. Leroux y Prudhon, 1 t.

ENSAYO SOBRE EL SOCIALISMO
El Liberalismo y el Catolicismo
Considerados en sus principios fundamentales
POR
JUAN DONOSO CORTES.
Marqués de Valdegamas.

Libreria Central de Lucien é hijo.
49.—CALLE DE LA VICTORIA—49.

Colegio de Niñas,
Calle de Representantes 176.
Dirijido por la Señora Doña Cármen Gonzalez.

RAMOS DE ENSEÑANZA.
Lectura y escritura, aritmética, gramática, ortografía y geografía, esplicados.
Idiomas frances, ingles é italiano.
Piano, Dibujo y pintura.
Labores—Costura, bordados y tejidos de todas clases.
Los ramos mencionados se enseñan con perfeccion y por buenos profesores.
La lectura, escritura, aritmética, gramática y ortografía, son dirijidos por uno de los mejores profesores de enseñanza primaria, el que sirviéndose para ella de los acreditados métodos del Sr. Bonifaz, obtiene admirables resultados.   j28—15

A los Sres. Capitanes de buques.
Depósito de conservas y salazones.
Calle de la Victoria núm. 156.—En dicho depósito se encontrará toda clase de conservas alimenticias para la marina y á precios módicos.

A Messieurs les Capitaines de navires.
Depôt de conserves alimentaires et salaisons.
Rue Victoria núm. 156.—On trouvera dans ledit depôt toutes sortes de conserves pour la marine d'une exellente qualité et à des prix très modérés.
j18 40p.

MERCERIA DEL MERCADO.
Esquina á las calles Chacabuco y Sta. Clara 78.
Se ha recibido un magnífico surtido de brazaletes de pelo, de coral, de imitacion, de azabache, de cintas y de terciopelo. Tambien un surtido de collares, rosarios y pulseras olorosas de novedad—Huevos con rosarios, de cristal, de nacar, de marfil, de hueso &a. Guantes de castor y de cachimir para hombres y señoras, papel para ramos de flores, abanicos de nacar y de hueso con pais de seda y plumas de mucha novedad.   j12—3p

Se venden dos casas situadas en la calle de San José núm. 140, 142, una tiene once varas de frente y treinta y cinco de fondo, con nueve piezas nuevas recien edificadas á la moderna; la otra tiene nueve piezas á mas dos de alto en el fondo, algibe, corredores, todo construido de los mejores materiales, y tiene once varas de frente y treinta y cinco de fondo, se venderán á precio módico; para tratar en la calle de Santa Clara núm. 256.   j11—10p

Se dará una buena gratificacion al que dé noticia cierta de un juego de guarnicion doble plateada de coche que fué robada de la cochera calle Piedad n. 22 en la noche del martes 8 del corriente, entre las diez de la noche y cuatro de la mañana. En la caballeriza calle Federacion n. 9 (plaza 25 de Mayo) encontrarán al interesado.
j11 6p

¡A LA GANGA, PARA HOMBRES SOLOS!
Una familia respetable del pais, ha abierto una hermosa casa en la que se reciben caballeros solos, á quienes se les dará lindas piezas empapeladas, con una buena comida, almuerzo y toda asistencia cuando estén enfermos; tambien se les atenderá en cuanto al servicio doméstico. Se arriendan tambien piezas sin asistencia. Ocúrrase á la calle Belgrano al lado del n. 171, allí encontrarán las Señoras para tratar.
j12 15p

DEPOT CENTRAL
DE
CAFE-MATE.
C. & O.
par paquets de 1, 2, 3, 4, 5 & 10 piastres.
75—*Rue de la Merced*—75.
j13—30p

DEPOSITO CENTRAL
DE
CAFE-MATE.
C. & O.
por paquetes de 1, 2, 3, 4, 5 & 10 pesos.
75—*Calle de la Merced*—75.
j13—30p

A LOS ITALIANOS—Hallándo-se siempre en el puerto de Génova un buque a la carga para Montevideo y Buenos Aires por ser cuatro buques los de la carrera, los señores que gusten traer sus familias, hermanos ó amigos, pueden verse en la calle Chacabuco n. 165, que serán bien servidos.—
Y como así mismo estando en esta para seguir viage a Génova directamente el bergantin sardo "Baronesa" teniendo dos hermosas cámaras, los señores que gusten ir de pasage, promete el capitan darles un buen trato tanto de popa como de proa, en la misma calle y n.°, encontrarán con quien tratar.
Dicho buque saldrá en toda la semana entrante.
j4 30p

En la calle de los Estados Unidos se vende una casita al lado de una casilla de madera que está en el hueco de Laguna, con ocho varas de frente y setenta de fondo. Para tratar ocúrrase a la calle de Méjico n. 356.   j4 10p

Sombrereria de Paris.
Por el presente hago saber á mis favorecedores que mi único negocio existe en la antigua tienda en que he estado siempre calle de Representantes núm. 35. Hago esta declaracion á fin de evitar la repeticion de equivocaciones que perjudican mis intereses.
Basille.

BRONCERIA
Y
FABRICA DE CHIMENEAS A LA FRANCESA,
Calle Santa Rosa No. 60.

En dicho establecimiento se encuentra un gran surtido de chimeneas de mármol y de bronce garantidas contra el humo, caloríferos portátiles para coke. Hay tambien una porcion de maneas de fierro, el todo á precio equitativos.   j17—30p

Se desea saber el paradero de D. Manuel Vicente Martinez, procedente de Maldonado [Estado Oriental]; él, ó alguno que lo conozca, se dignará pasar á la calle Monserrat n. 322 a recoger unas cartas de su familia, que contienen interés.

Farmacia.—Un sugeto desea con-chavarse como peon, ú otro servicio en una botica ó casa de curacion de la ciudad ó de cualquier otra parte; tiene ademas algunos conocimientos en el despacho de las recetas. Darán razon en la calle Federacion, casa de comida, n. 336.

Se ha encontrado un caballo el viernes once á la oracion, ensillado, el que se considere dueño justificando su propiedad y pagando los gastos puede ocurrir á la calle de Piedad núm. 251 que le será entregado.   j12—3p

A LAS ALMAS PIADOSAS.
Un desgraciado jóven Argentino, que ha veintiun año jime en el lecho del dolor, tullido y en tan lamentable estado; huérfano de padre y madre, porque hace cuatro meses que falleció dicha señora y sin mas recurso para su subsistencia, que la piedad caracteristica del público a quien implora por el amor de Dios, se digne prodigarle su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion calle de San José al lado del núm. 55, y se llama Florencio Robles.

Se alquila un corralon con cuartos á la calle, á cinco cuadras de la plaza de la Victoria, en la Recola Nueva núm. 71, darán razon.

Se perdió una niñita como de dos años y medio de edad, y lleva un vestido de seda descolorido rota la bata, y figura un delantar de cintas y forrado en bramante, sin calzones, con unos escarpines de lana verdes y botines; el que la encuentre ó dé noticias de ella, en la calle de las Artes 177½ ó en un puesto que hay enfrente, recibirá una buena gratificacion.

Se vende ó se alquila una casa re-cien edificada en el centro del nuevo pueblo de Belgrano, dista pues una cuadra del camino real de San Isidro y media de la plaza. Para tratar ocúrrase á la confiteria esquina de la calle de Belgrano y Buen Orden, en la misma confiteria se encontrará en venta manteca por mayor y al menudeo.

Dulce de guayaba del Brasil en la-tas, se vende en el almacen esquina calle Victoria y Piedras u la de Representantes núm. 75.

EL TEATRO ARGENTINO.
Se vende su terreno y todos los útiles que le pertenecen, y todo lo en él edificado.—Para informarse del inventario y demas pormenores, ocurran a la calle de Cangallo núm. 183. Se oirán las ofertas en el plazo comprendido entre los dias veinte y treinta y uno del presente mes de Júlio, de una a cuatro de la tarde.   j30—15p

Depósito—Se alquilan dos alma-cenes situados en la calle de Balcarce nms. 61 y 63. Ocurran a la calle de la Piedad n. 100, ó á Don Domingo Gandulfo, calle de Balcarce n. 65.
j3 10p

Se vende un par de espuelas de plata y una gorra de oficial en la calle de Corrientes num. 195, por la mañana hasta las once y por la tarde de las 4 adelante.   j12—3p

Se ha vendido el almacen de me-nudeo y el billar de la propiedad de los Sres. Pervieux, en la calle de la Piedad, haciendo esquina con la de Talcahuano n. 24. Si hay alguno que tuviese que hacer algun reclamo, se presentará en el término de tres dias desde esta fecha; porque pasado dicho término, no se dará lugar a ningun reclamo.
j11 8p

Se necesita alquilar dos piezas amuebladas en buen estado, que tengan chimenea y con vista a la calle. Quien las tenga y quiera alquilarlas, puede ocurrir a la calle de la Piedad n. 144.
j11 6p

Sirvienta, se precisa una para el servicio interior de una casa de familia; se le dará un buen sueldo. Ocurra a la calle Santa Rosa n. 68.
j1 5p

En la calle de Tucuman núm. 75, se vende un piano ingles de regular uso, la persona que se interese por él, ocurra á dicha casa, que encontrará con quien tratar.   j8—6p

ATENCION.
Marsella, 4 de marzo 1856.
Señor Editor del Nacional.
Muy Sr. mio: Sírvase Vd. publicar a la recepcion de esta carta el siguiente aviso en su apreciable diario de que le quedaré muy obligado.
Desde el mes de Diciembre de 1854 queda sin efecto y de ningun valor el poder otorgado por el infraescripto a favor del Sr. D. Teofilo Silvestre, lo que aviso al comercio.
Sírvase V. recibir de antemano los sentimientos de reconocimiento.
S. S. S. Q. S. M. B.
Sicard Fils.
Núm. 38—Visto en este consulado del Estado de Buenos Aires para la legalizacion y autentizacion de la firma puesta arriba por el Sr. Sicard Fils negociante de esta ciudad.
Marsella, 4 de Marzo de 1856.
El consul de Buenos Aires.
a23—90p.   *Juan Pianello.*

PUEBLO BELGRANO.
En la barraca de Ignacio F. Peralta Martinez, en el referido pueblo, se vende toda clase de maderas fuertes, por el precio de la ciudad, como tambien puertas, marcos, ventanas &a. &a. Los Sres. que se dignen dirigirse a aquel punto ó a la barraca principal calle del Buen Orden núm. 79 y 73 serán atendidos y servidos como corresponde. Allí mismo hay quien ponga zinc en los techos por módico precio.
m21—60p

Se vende un armazon y mos-trador enteramente nuevo, en una tienda muy bien situada. Tambien se dá accion á la llave. Ocúrrase a la calle Santa Clara núm. 82 al colchonero.   j8—6p

En la calle de Representantes n. 151, se necesita un mozo para almacen que tenga de 15 á 17 años de edad y que sea español. El que tenga quien responda de su conducta puede presentarse.

LIBRERIA DEL PLATA.
Calle de San Martin número 24.
Gramáticas castellanas por Alemany, por Herrans Quiroz y otros; Curso de castellano-frances por Labougle; principios de educacion por el Canónigo Piñero; Obligaciones del hombre, tablas de conchavos y alquileres &a., y un surtido general de libros de enseñanza y educacion, y tambien de devocionarios, y de artículos y útiles de escritorio, entre ellos plumas de oro de California, acero, ave, &a., libros y papel blanco rayado y papeleria fina &a. &a.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.			AMERICA.		
Londres....	9 de	Mayo	Nueva-York	25	de Abril.
Liverpool....	9	id.	Habana....	9	id.
Paris.....	8	id.	Valparaiso.	14	de Mayo
Havre.....	8	id.	Pernambuco	28	de id.
Génova....	8	id.	Rio Janeiro.	12	de Junio
Madrid....	8	id.	Bahia.....	29	de id.
Málaga....	6	id.	Rio Grande	28	de id.
Amberes...	7	id.	Montevideo	20	de id.

Señales para indicar la llegada de la correspondencia.

Gallardete Punzó..................Paquete ingles.
" Azul..................Montevideo.
" Blanco..................Santa Fé.
" Verde..................Chile.
" Amarillo..................Perú.
" Celeste y blanco........Estado de B. A

Mensagerías Argentinas y Correos del Estado.
Planilla demostrativa de los dias de salida y regreso de las correspondencias á la campaña y provincias del interior, que conducen dichas diligencias:
Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias 4, 14 y 24.
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario, el 6 y 22 con cartas y periódicos y el 14 y 29 correos á la lijera.
Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Federacion, los dias 10, 20 y 30.
Villa de Mercedes, y Chivilcoy todos los Viernes.
Lobos, todos los Jueves.
Lobos, y 25 de Mayo, los dias 3, 13 y 23.
Cañuelas, Monte los dias 8, 18, y 28.
Dolores y Chascomus, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 23, 25, 27 y 30.
Ranchos y Tandil, los dias 7 y 21.
Azul y Tapalqué los dias 6 y 22.
Capilla del Señor, Zárate, Baradero, San Pedro, San Antonio de Areco, los dias 9, 19 y 29.
LLEGADAS.
Del Rosario, los dias 2 y 16. Id. Pergamino 7, 17, y 27. Id. Villa de Mercedes y Chivilcoy los Mártes. Id. Bragado, 1, 11 y 21. Id. Lobos los Lúnes. Id. 25 de Mayo, 10, 20 y 30. Id. Monte, 5, 15 y 25.
DIAS DE SALIDA.
De Dolores, Ranchos y Tandil, los dias 1 y 17. Id. Fuerte Azul, 2 y 16. Id. San Pedro, 7, 17 y 27.
NOTA.—Los boletos se despachan para todas las carreras, en la Administracion calle Santa Rosa número 125, y ademas para las del Oeste y Norte en la Plaza de Lorea, almacen de D. Benito Santiago.

Editor responsable—D. ROSENDO LABARDEN.